

## SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

### **PROGRAMA Institucional 2023-2024 del Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V. (GAFSACOMM).**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEDENA.- Secretaría de la Defensa Nacional.- Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V.

#### **PROGRAMA INSTITUCIONAL 2023-2024 GAFSACOMM**

**Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V.**

#### **Contenido**

- 1.- Índice.
- 2.- Fundamento normativo de la elaboración del Programa.
- 3.- Siglas y Acrónimos.
- 4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa.
- 5.- Análisis del estado actual.
- 6.- Objetivos prioritarios.

6.1.- Relevancia del objetivo prioritario 1: Consolidar una empresa competitiva en los sectores aeroportuario, ferroviario, turístico, cultural y de transporte aéreo, por medio de una administración eficaz, eficiente, austera y sostenible, para contribuir al bienestar de la población y al desarrollo económico del país.

6.2.- Relevancia del objetivo prioritario 2: Desarrollar la infraestructura aeroportuaria, así como los servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales a nivel nacional, con la finalidad de atender la demanda del sector en el país, con estricto apego a la normatividad vigente.

6.3.- Relevancia del objetivo prioritario 3: Impulsar el desarrollo del transporte ferroviario de pasajeros y de carga, así como de su infraestructura, a través de la extensión y modernización de los proyectos ferroviarios encomendados al Grupo.

6.4.- Relevancia del objetivo prioritario 4: Atender la demanda turística de la población a través de la administración, manejo, operación, explotación y prestación de servicios turísticos y culturales que permitan preservar el equilibrio ecológico, desarrollo sustentable y el acceso incluyente de la población.

6.5.- Relevancia del objetivo prioritario 5: Impulsar el fortalecimiento de la conectividad aérea mediante el control y supervisión de la prestación, promoción y explotación del servicio público de transporte aéreo regular y no regular, nacional e internacional de pasajeros, carga y correo en México.

7.- Vinculación de los Objetivos Prioritarios y el Programa Sectorial de Defensa Nacional.

8.- Estrategias prioritarias y acciones puntuales.

9.- Metas para el bienestar y parámetros.

10.- Epílogo: visión a largo plazo.

#### **2.- Fundamento normativo de la elaboración del Programa.**

El Programa Institucional del Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V. (GAFSACOMM), es un documento alineado al "Programa Sectorial de Defensa Nacional 2020-2024", mismo que es derivado del "Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024", documento mediante el cual el Gobierno Federal da a conocer los objetivos y estrategias prioritarias durante el sexenio, en apego a lo establecido en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM):

Art. 26.- "El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación".

Lo anterior, busca cumplir con las misiones generales del Ejército y Fuerza Aérea en una proporción armónica con las necesidades actuales de nuestro país.

De igual forma, se da cumplimiento a los artículos 9, 16, fracción VI y artículo 17, fracción II de la Ley de Planeación; a los artículos 46, 47 y 48 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; a los artículos 15 y

22 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; al artículo 24 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y al artículo 25 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:

Ley de Planeación:

Artículo 9.- “Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán planear y conducir sus actividades con perspectiva intercultural y de género y con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional de desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible.”

Artículo 16.- “A las dependencias de la Administración Pública Federal les corresponde: [...]”

VI.- Vigilar que las entidades del sector que coordinen conduzcan sus actividades conforme al Plan Nacional de Desarrollo y al programa sectorial correspondiente, y cumplan con lo previsto en el programa institucional a que se refiere el Artículo 17, fracción II;”

Artículo 17.- “Las entidades paraestatales deberán: [...]”

Fracción II.- Elaborar sus respectivos programas institucionales, en los términos previstos en esta Ley, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales o, en su caso, por las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente observando en lo conducente las variables ambientales, económicas, sociales y culturales respectivas.”

Ley Federal de Entidades Paraestatales:

Artículo 46.- “Los objetivos de las entidades paraestatales se ajustarán a los programas sectoriales que formule la Coordinadora de Sector, y en todo caso, contemplarán:

- a) La referencia concreta a su objetivo esencial y a las actividades conexas para lograrlo;
- b) Los productos que elabore o los servicios que preste y sus características sobresalientes;
- c) Los efectos que causen sus actividades en el ámbito sectorial, así como, el impacto regional que originen; y
- d) Los rasgos más destacados de su organización para la producción o distribución de los bienes y prestación de servicios que ofrece.”

Artículo 47.- “Las entidades paraestatales, para su desarrollo y operación, deberán sujetarse a la Ley de Planeación, al Plan Nacional de Desarrollo, a los programas sectoriales que se deriven del mismo y a las asignaciones de gasto y financiamiento autorizadas. Dentro de tales directrices las entidades formularán sus programas institucionales a corto, mediano y largo plazos. El Reglamento de la presente Ley establecerá los criterios para definir la duración de los plazos.”

Artículo 48.- “El Programa Institucional constituye la asunción de compromisos en términos de metas y resultados que debe alcanzar la entidad paraestatal. La programación institucional de la entidad, en consecuencia, deberá contener la fijación de objetivos y metas, los resultados económicos y financieros esperados, así como las bases para evaluar las acciones que lleve a cabo; la definición de estrategias y prioridades; la previsión y organización de recursos para alcanzarlas; la expresión de programas para la coordinación de sus tareas, así como las previsiones respecto a las posibles modificaciones a sus estructuras.”

Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales:

Artículo 15.- “Los titulares de las entidades paraestatales, con el objeto de garantizar que la conducción de éstas se sustente en criterios de eficiencia, eficacia y productividad, y de alcanzar las metas y objetivos de los programas institucionales respectivos, deberán instrumentar y ejecutar en sus términos los acuerdos que dicte el órgano de gobierno; cumplir con las disposiciones aplicables; establecer indicadores de gestión y sistemas adecuados de operación, registro, información, seguimiento, control y evaluación de las operaciones de la entidad; instrumentar y supervisar el cumplimiento de programas de modernización, descentralización, desconcentración, simplificación administrativa y de capacitación, actualización y entrenamiento de personal, establecer con autorización del órgano de gobierno, los sistemas de administración de personal e incentivos, así como vigilar que los distintos niveles de servidores públicos de la entidad desarrollen sus actividades con sujeción a lo establecido en este artículo.”

Artículo 22.- “La operación de las entidades paraestatales se regirá por los programas sectoriales en cuya elaboración participen y en su caso por los programas institucionales que las mismas formulen y aprueben sus órganos de gobierno, en congruencia con los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo.”

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:

Artículo 24.- “La programación y presupuestación del gasto público comprende:

- I. Las actividades que deberán realizar las dependencias y entidades para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño, contenidos en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo y, en su caso, de las directrices que el Ejecutivo Federal expida en tanto se elabore dicho Plan, en los términos de la Ley de Planeación”.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:

Artículo 25.- “La estructura programática, conforme a la clasificación funcional y programática, se compone de los elementos siguientes:

- I. Misión, incluye los propósitos fundamentales que justifican la existencia de la dependencia o entidad y, para efectos programáticos, se formula mediante una visión integral de las atribuciones contenidas en la ley orgánica u ordenamiento jurídico aplicable.

Corresponderá a la dependencia coordinadora de sector, a través de su unidad de administración, supervisar el establecimiento de la misión a nivel del ramo. Las entidades, por conducto de sus unidades de administración, establecerán su correspondencia.

La Secretaría determinará los criterios de vinculación de la misión con los programas presupuestarios;

- II. Objetivo, se refiere al resultado o alcance esperado asociado a un programa, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que de éste deriven, el cual debe ser formulado de conformidad con las disposiciones que para tal efecto emita la Secretaría;
- III. Meta, es la expresión cuantitativa del nivel de cumplimiento esperado del objetivo en un período determinado, y debe expresarse conforme al indicador de desempeño, de manera clara, medible y precisa;
- IV. Indicador de desempeño, es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de las metas establecidas, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, dar seguimiento y evaluar sus resultados. Será de dos tipos, estratégico o de gestión y deberá ser expresado en términos de lo previsto en el artículo 27 de la Ley, reflejando al menos lo siguiente:
  - a) Eficacia, que mide la relación entre los bienes y servicios producidos y el impacto que generan. Mide el grado de cumplimiento de los objetivos;
  - b) Eficiencia, que mide la relación entre la cantidad de los bienes y servicios generados y los insumos o recursos utilizados para su producción;
  - c) Economía, que mide la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros;
  - d) Calidad, que mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios públicos generados en la atención de la población objetivo, vinculándose con la satisfacción del usuario o beneficiario;

La Secretaría establecerá las metodologías para alinear indicadores a objetivos que describan los fines, propósitos, componentes y actividades de los programas, y

- V. Unidad responsable, el cual, como elemento programático, identifica a las unidades que realizan el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los indicadores de desempeño a nivel de dependencia o entidad.”

**3.- Siglas y Acrónimos.**

<b>AFAC</b>	Agencia Federal de Aviación Civil.
<b>ARTF</b>	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario.
<b>ASA</b>	Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
<b>ASUR</b>	Aeropuertos del Sureste.
<b>BANXICO</b>	Banco de México.
<b>CANAERO</b>	Cámara Nacional de Aerotransportes.
<b>CICOTUR</b>	Centro de Investigación y Competitividad Turística Anáhuac.
<b>CPEUM</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<b>EPEM</b>	Empresa de Participación Estatal Mayoritaria.
<b>FNM</b>	Ferrocarriles Nacionales de México.
<b>GACM</b>	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México.
<b>GAFSACOMM</b>	Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C. V.
<b>GAP</b>	Grupo Aeroportuario del Pacífico.
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
<b>ISSSTE</b>	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
<b>OACI</b>	Organización de Aviación Civil Internacional.
<b>OMA</b>	Grupo Aeroportuario Centro Norte.
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto.
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo.
<b>PSDN</b>	Programa Sectorial de Defensa Nacional.
<b>SECTUR</b>	Secretaría de Turismo.
<b>SEDENA</b>	Secretaría de la Defensa Nacional.
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>SICT</b>	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

**4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa.**

La totalidad de las acciones que se consideran en este programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos prioritarios, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones, y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el programa, mientras éste tenga vigencia.

**5.- Análisis del estado actual.**

El desarrollo e implementación de políticas de Estado es indispensable para la consolidación de un país que la voluntad popular, a través de los procesos democráticos, elige, demanda y requiere. Los Poderes de la Unión deben atender las necesidades de la población por medio de las tareas que desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) emanan.

Es responsabilidad del Estado delinear acciones claras y concretas, basadas en la planeación estratégica para impulsar el bienestar de la sociedad mexicana. La reducción de la participación de éste en diversos sectores esenciales en el país, tales como: el de los hidrocarburos, el eléctrico, el de la aviación, el ferroviario, el turístico y en diversas actividades económicas, no ha cumplido con las expectativas de desarrollo, bienestar y crecimiento económico que se plantearon con la participación predominante del sector privado en éstos.

Los proyectos que impulsaron la participación preponderante del mercado y del sector privado en diversas actividades económicas, también han minado la capacidad del Estado sobre elementos esenciales que pueden representar antagonismos a la Seguridad Nacional. La magnitud de dichos antagonismos depende de diversos factores tales como su actividad económica, el fin que persiguen, el tipo de bienes y servicios que provean o por el área geográfica en la que se encuentren.

La reducción de la participación del Estado en sectores estratégicos ha generado consecuencias negativas para la población, entre los que destaca la falta de empleo, la pobreza, los bajos salarios, el aumento de la inseguridad, la inaccesibilidad a servicios públicos, la reducción de la interconectividad, movilidad limitada y el encarecimiento de bienes y servicios. Aún en regiones con intensa actividad turística o económica, el bienestar económico no ha permeado de manera homogénea entre la población.

Por otro lado, el involucramiento de las Fuerzas Armadas de México en funciones de desarrollo y atención a las diversas actividades es notable, y transita en sentido contrario a la reducción de la participación del Estado antes referida. En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) se delinean encomiendas a éstas, mismas que no habían sido puestas bajo su responsabilidad en los últimos años, pero que se encuentran enmarcadas en la normatividad que rige su actuar y que han desempeñado a lo largo de la historia de México.

La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) por su flexibilidad, capacidad de respuesta y adaptación a las circunstancias, ha coadyuvado de manera determinante en los esfuerzos que se realizan en materia de Seguridad Nacional, Seguridad Interior, Seguridad Pública y Desarrollo Nacional desde la conformación del México del Siglo XX.

El 13 de abril de 2021 en Palacio Nacional, el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, acompañado de los titulares de la SEDENA, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), la Secretaría de Turismo (SECTUR), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y de otras instituciones de la Administración Pública Federal, giró instrucciones para que la SEDENA se encargue del control, administración, operación, explotación y construcción de los Aeropuertos Internacionales de Tulum, Palenque, Chetumal, así como de diversas actividades económicas; retomando e impulsando la participación del Estado en sectores y áreas estratégicas para México. Para cumplir de manera satisfactoria con este compromiso, la SEDENA conformó al Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V. (**GAFSACOMM**), Empresa de Participación Estatal Mayoritaria (EPEM).

#### Objetivo General, Misión, Visión y Valores del GAFSACOMM.

La doctrina de Seguridad Nacional de México destaca la relevancia e interrelación entre Desarrollo y Seguridad, un binomio indivisible y mutuamente dependiente: a mayor presencia de uno se propicia el otro, funcionando a la inversa en el mismo sentido. Por lo que, la contribución al Desarrollo Nacional del GAFSACOMM tendrá impacto en la permanencia del Estado Mexicano. Por lo anterior, el **Objetivo General** del Grupo es el siguiente:

**Contribuir al Desarrollo Nacional mediante la implementación de estrategias, políticas e instrumentos orientados a la mejora continua de las actividades económicas desempeñadas por el GAFSACOMM.**

Dicho objetivo se encuentra enmarcado en los Principios Rectores y Ejes del PND, de éste se derivan los objetivos prioritarios del presente Programa Institucional, en el que se han identificado ámbitos que requieren un tratamiento prioritario por parte de esta nueva institución, mismos que se atenderán de acuerdo con la **misión** del GAFSACOMM:

**Administrar, controlar, supervisar, operar y explotar bienes nacionales y sociedades de actividades económicas diversas, coadyuvando a su crecimiento, desarrollo, rentabilidad, sostenibilidad y excelencia bajo la rectoría del Estado, para contribuir al bienestar social y al desarrollo económico.**

Con la finalidad de que las diversas actividades del Grupo tengan impacto con visión de Estado, a largo plazo, se establece la siguiente **visión**:

**Ser reconocidos como la Entidad Paraestatal más importante de México, referente de excelencia en las diversas actividades económicas en que las participe el GAFSACOMM.**

Es importante establecer los valores que representan al GAFSACOMM, estos son la base del compromiso para generar resultados satisfactorios y productivos, que se traducen en actitudes y conductas comunes compartidas por todos los que integran esta empresa, dotando de identidad a la organización. Los **valores** del Grupo son:

- **Lealtad:**  
Comprometidos con nuestras compañeras y compañeros, como servidores públicos al servicio de nuestros usuarios y con el cumplimiento de los objetivos del Grupo.
- **Honradez:**  
Nos expresamos y actuamos con integridad y probidad como miembros del Grupo en el desempeño de nuestras actividades diarias.
- **Transparencia:**  
Fomentamos la apertura y claridad en la toma de decisiones y en la ejecución de nuestros deberes, comprometidos con la rendición de cuentas y el acceso a la información.
- **Responsabilidad:**  
Comprendemos el impacto que nuestras acciones tienen en la sociedad, la economía y el medioambiente, con esfuerzos se enfocan en obtener los mejores resultados.
- **Excelencia:**  
Impulsamos la excelencia en nuestras actividades, cumpliendo con resultados satisfactorios, de calidad y productivos, con miras en la mejora continua.
- **Efectividad:**  
Buscamos que la ejecución efectiva de nuestras actividades se refleje en resultados tangibles y significativos que contribuyan al bienestar de la población y el desarrollo económico de México.

#### Ámbitos prioritarios de atención.

En concordancia con los Principios Rectores y Ejes del PND, así como en los objetivos prioritarios plasmados en el Programa Sectorial de Defensa Nacional 2020-2024 (PSDN), el Programa Institucional del GAFSACOMM atenderá cinco ámbitos prioritarios:

1. El desempeño eficiente del GAFSACOMM;
2. El desarrollo del sector aeroportuario;
3. El impulso al sector ferroviario;
4. El fortalecimiento del turismo; y
5. Potenciar la conectividad aérea.

El avance de México en los sectores referidos en estos ámbitos, se ha visto rezagado y la problemática se agudiza con el paso de los años; la inmersión de las empresas privadas en el control y manejo de estos sectores, aunada a otros factores, ha provocado una caída en la calidad del servicio y en su cobertura, ya que se enfoca en la generación de ganancias y en la atención de un sector reducido de la sociedad, dejando sin posibilidades de uso y beneficio de estos servicios al grueso de la población.

El encarecimiento de los servicios y la falta de un ente que supervise y controle su desproporcionada gestión, conlleva a la falta de oportunidades y beneficios de éstos a gran parte de la sociedad mexicana. La población encuentra dificultades en la prestación de servicios aeroportuarios, ferroviarios, de turismo y transporte aéreo; se planean acciones y se ejecutan sin que necesariamente se realice el seguimiento y la evaluación sistematizados de los resultados con el fin de mejorarlas, ya que la participación estatal es mínima, y en ciertos casos, no hay presencia de éste en dichas actividades.

Lo anterior, dificulta las acciones del Gobierno de México para alcanzar óptimos resultados que se reflejen en el cumplimiento de sus objetivos y en una mayor satisfacción de las necesidades de la población. En el presente Programa Institucional se han identificado dichas problemáticas, a través de cinco objetivos prioritarios se contribuye a darles solución, mediante la intervención del GAFSACOMM.

Como respuesta a lo anteriormente señalado, se propone que sea el Estado, a través del Grupo, quien brinde fortaleza e igualdad de oportunidades para el acceso de la población a estos servicios e impulsando desarrollo económico y el bienestar de la población, disminuyendo el sesgo que la iniciativa privada mantiene al brindar algunos de estos servicios.

El papel del GAFSACOMM como una entidad que participa en los sectores aeroportuario, ferroviario, turístico y de transporte aéreo, es la iniciativa que el Gobierno implementa como soporte para el cumplimiento de los objetivos nacionales plasmados en el PND y que prioriza un nuevo modelo de desarrollo basado en el bienestar de la población y el desarrollo económico, mismo que se materializa por medio del presente documento.

El Programa Institucional del GAFSACOMM se encuentra alineado de manera general al **Principio Rector del PND “Honradez y Honestidad”**, coadyuvando a erradicar la corrupción y el ejercicio deshonesto de los recursos públicos. Cada ámbito de atención referido será atendido por un objetivo prioritario, los cuales también se encuentran alineados a los Principios Rectores del PND.

Por otro lado, el presente Programa se enfoca en la atención de diversas necesidades, impulsando la participación del Estado para incentivar el crecimiento económico, social y cultural en diversas regiones del país, ya que algunas de ellas presentan índices de desarrollo económico y bienestar de la población inferiores en comparación con la media nacional, agudizando la marginación, pobreza y desigualdad social, así como para reducir la corrupción que ha permeado en las instituciones gubernamentales, dificultando el logro de los objetivos primordiales por los cuales fueron constituidas.

Es así como la implementación del Programa Institucional del GAFSACOMM coadyuva y promueve cambios de fondo en la participación del Estado como garante de la soberanía nacional y como principal ejecutor de acciones encaminadas al bienestar de la población y el desarrollo económico, promoviendo cambios sustantivos, tales como:

**Mayor participación del Estado:** Retomar la titularidad y participación en los sectores aeroportuario, ferroviario, turístico y de transporte aéreo, implementando y mejorando las estrategias de gestión, priorizando el bienestar de la población y el desarrollo económico.

**Oportunidades para todas y todos:** El Gobierno de México tiene claro que la prioridad son los que menos tienen, por lo que la oportunidad y el desarrollo económico que implica el manejo de estos proyectos se enfoca en impulsar el bienestar de todos los mexicanos sin distinción de su condición económica, identidad o lugar de residencia, priorizando los sectores más vulnerables de la población.

**Gestión aeroportuaria:** Gestión aeroportuaria con orden y planeación, en beneficio de la población, su conectividad y el desarrollo económico, impulsando el sector aeroportuario en regiones rezagadas y promoviendo el acceso a estos servicios.

**Sector ferroviario:** Impulsar el desarrollo de la red ferroviaria nacional, contribuyendo al desarrollo económico, la movilidad, el turismo y la generación de empleos para los habitantes.

**Promoción de centros turísticos y culturales:** La creación de nuevos centros turísticos promueve la diversidad cultural de diversas regiones, en armonía con el medio ambiente y el desarrollo de las comunidades de México.

**Transporte aéreo:** El impulso al sector del transporte aéreo con un nuevo enfoque centrado en precios accesibles y conectividad de zonas con poca disponibilidad de este servicio, tendrá un impacto positivo en los ámbitos económico, laboral y social.

#### I.- Desempeño eficiente y consolidación del GAFSACOMM.

El ejercicio de recursos públicos tiene como objetivo satisfacer necesidades y coadyuvar a mitigar el impacto de diversas problemáticas de interés público como el desempleo, la falta de conectividad en distintas regiones del país, el mal manejo de recursos públicos y la corrupción, entre otros; pero principalmente contribuir al Desarrollo Nacional al generar condiciones para el bienestar de la población y el desarrollo económico, por medio de su intervención en sectores que presentan deficiencias y áreas de oportunidad: aeroportuario, ferroviario, turístico y de transporte aéreo, ámbitos estratégicos para el desarrollo del país.

El **Principio Rector del PND “El mercado no sustituye al Estado”**, hace hincapié en la necesidad de que el Estado fortalezca su papel como garante de la soberanía, la estabilidad y el estado de derecho, como árbitro de los conflictos, como generador de políticas públicas coherentes y como articulador de los propósitos nacionales.

Derivado de lo anterior, es imprescindible el desarrollo del GAFSACOMM como soporte del crecimiento y bienestar de la población, brindando servicios y generando empleos. El impulso a la conectividad, la prestación de servicios que el mercado no provee y el desarrollo humano, tomando en consideración la sustentabilidad y sostenibilidad del medio ambiente, representan notables beneficios para la sociedad.

La participación en actividades económicas diversas coadyuvará al desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país de acuerdo con lo planteado en el PND. Éstas coadyuvarán al Desarrollo Nacional y al bienestar de la población, que impulsa el Gobierno de México basándose en la participación del Estado en sectores estratégicos. Por lo anteriormente expuesto, este ámbito será atendido mediante el **primer objetivo prioritario**, denominado:

**“Consolidar una empresa competitiva en los sectores aeroportuario, ferroviario, turístico, cultural y de transporte aéreo, por medio de una administración eficaz, eficiente, austera y sostenible, para contribuir al bienestar de la población y al desarrollo económico del país.”**

## II.- Desarrollo del Sector Aeroportuario.

La evolución de la aviación en nuestro país ha derivado en el crecimiento del sistema aeroportuario con el que contamos hoy en día. A mediados de los años sesenta se creó Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) con la finalidad de atender el desarrollo óptimo y ordenado de este sector. Inicialmente con la administración de 32 aeropuertos, llegando a contar bajo su control con más de 58, sin embargo, ante argumentos de baja rentabilidad, corrupción y deficiente administración, la mayor parte de éstos fueron concesionados a particulares.

Actualmente México cuenta con 78 aeropuertos, administrados de la manera siguiente:

CANTIDAD	ADMINISTRADOR
18	ASA
13	Grupo Aeroportuario Centro Norte (OMA)
13	Entidades Paraestatales
12	Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP)
9	Aeropuertos del Sureste (ASUR)
4	Empresas Particulares
4	Gobiernos Estatales
2	SEDENA
1	SEDENA en conjunto con ASA
1	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM)
1	Municipio de Córdoba, Veracruz

Fuente: Elaboración propia con información de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC).

Durante los últimos años, la capacidad de los aeropuertos ha sido rebasada para atender la demanda de los usuarios debido a diversos factores, entre los que se encuentran aspectos operativos y administrativos que derivan en actos de corrupción y dispendio; aunado a la falta de un sistema que homologue y distribuya de manera adecuada sus funciones aeroportuarias, complementarias y comerciales. De igual forma, persisten deficiencias en la gestión de sus recursos; generando afectaciones en la seguridad y calidad de los servicios prestados, impactando negativamente en los servicios y en la opinión de los usuarios.

La poca rentabilidad económica en la explotación de aeropuertos ha traído diversas consecuencias, mismas que van desde suprimir frecuencias y servicios hasta abandonar la infraestructura existente (la desaparición de Interjet propició el fin de las operaciones comerciales en el Aeropuerto Internacional de Palenque); considerando la importancia del transporte aéreo como promotor del desarrollo regional y factor integrador del territorio nacional, es indispensable impulsar el sector aeroportuario nacional.

De igual forma la participación de privados en la administración de aeropuertos no ha demostrado impactar de manera significativa en el bienestar de la población, ha generado concentración de las operaciones en algunas regiones, principalmente las turísticas y de negocios, sin embargo, no es palpable el impulso al desarrollo regional homogéneo, ya que incluso algunos aeropuertos han sido cerrados ante la baja rentabilidad que presentan por su deficiente administración, sin importar el impacto negativo en la conectividad de diversas comunidades que ello implica.

Ante lo referido con anterioridad y en concordancia con el **Principio Rector “Economía para el bienestar”** del PND, se vuelve necesaria la participación del Estado como garante de la sustentabilidad y sostenibilidad de diversos aeropuertos, ubicados en diferentes regiones del país, mismos que bajo su tutela por medio del control, supervisión, administración y operación por parte del GAFSACOMM, contarán con una mejor gestión apegada a la austeridad, erradicando la corrupción y el endeudamiento, sin el dispendio de los recursos asignados con los que cuenten, impulsando la creación de empleos y el fortalecimiento de los mercados regionales.

La problemática referida será atendida mediante lo establecido en el **segundo objetivo prioritario**:

**“Desarrollar la infraestructura aeroportuaria, así como los servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales a nivel nacional, con la finalidad de atender la demanda del sector en el país, con estricto apego a la normatividad vigente”.**

### III.- Impulso al Sector Ferroviario.

El sector ferroviario es prioritario para la economía nacional, el traslado de personas, pero principalmente de mercancías, es indispensable para una gran variedad de actividades que promueven e impulsan el bienestar de la población y el desarrollo económico regional y nacional. Actualmente es imperante la necesidad de continuar con la expansión de dicha red, así como reactivar el transporte de pasajeros.

La infraestructura ferroviaria en México se encuentra rezagada respecto del avance que otros sectores del transporte han tenido en los últimos años. Tras el inicio de la privatización del sector en 1994 y de la desaparición de Ferrocarriles Nacionales de México (FNM), en 2001 se limitó la participación del Estado al de un ente regulador con la creación de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (ARTF), sin capacidad de incidir en el crecimiento del transporte ferroviario de carga y, desapareciendo en más del 90% el transporte de pasajeros.

Hoy en día, la mayor parte del sector está concesionado a privados, quienes además de enfrentar problemas derivados de la propia operación, presentan rezago en el mantenimiento de las vías existentes, tramos y vías sin operar, pero principalmente es notoria la falta de construcción de nuevas vías para ampliar la cobertura de la red y contribuir a la interconectividad del país.

Dentro del **Principio Rector** del PND “**No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera**”, se menciona la preservación de los territorios, el respeto a los pueblos originarios, costumbres y tradiciones y la no discriminación; es en éste en el cual se enmarca este Objetivo Prioritario. Con el impulso al sector ferroviario se fortalecerán las operaciones comerciales y de transporte terrestre de pasajeros mediante el uso y modernización de la infraestructura ferroviaria existente y de la construcción de nueva, impulsando el potencial turístico y, al mismo tiempo salvaguardando la identidad regional.

Incluir a los pueblos originarios en actividades económicas, sin discriminación y mediante programas que impulsen el turismo, el proyecto ferroviario contempla el transporte de carga y de pasajeros para las poblaciones locales, generando efectos positivos en la región, impulsando además el uso de tecnología que mitigue los efectos en el medio ambiente, así como diversificando y mejorando la seguridad en el transporte.

Por medio del impulso a proyectos ferroviarios es factible coadyuvar a la modernización, ampliación y creación de nuevos servicios, colaborando en el desarrollo regional y nacional. Por lo anteriormente expuesto, se plantea como **tercer objetivo prioritario**:

**“Impulsar el desarrollo del transporte ferroviario de pasajeros y de carga, así como de su infraestructura, a través de la extensión y modernización de los proyectos ferroviarios encomendados al Grupo.”.**

### IV.-Fortalecimiento del Turismo.

En 2021 pese a la contingencia sanitaria, México ocupó el segundo sitio como el destino más importante a nivel mundial para los turistas, siendo Quintana Roo el estado que más visitaron los viajeros internacionales. La diversidad de regiones, climas, así como la riqueza gastronómica, musical y cultural convierte a nuestro país en uno de los principales destinos turísticos. De acuerdo con información presentada de la Secretaría de Turismo (SECTUR), el sector representó el 8.8% del empleo nacional en 2021.

Sólo detrás de las remesas enviadas por mexicanos, el turismo es la fuente de ingresos más importante para el país; y desde el 2021 el turismo muestra su capacidad de adaptación al mantener un proceso de recuperación constante, con la finalidad de regresar paulatinamente a la dinámica previa a la pandemia por COVID-19.

De acuerdo con datos de la SECTUR, en 2022, el ingreso de divisas por visitantes internacionales al país sumó 28 mil 16 millones de dólares, lo que representa un 41% más que lo observado en 2021 y 14% más que en 2019, cuando aún no se declaraba la emergencia sanitaria.

En la región sureste y en particular las zonas más representativas como Cancún o Tulum se generan dinámicas económicas que coadyuvan al crecimiento económico, pero no permean de manera homogénea en el desarrollo de gran parte de la región. El turismo está concentrado en ciertas zonas, por lo que el bienestar no es generalizado.

El PND dentro del **Principio Rector** “**No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera**”, hace referencia a la necesidad de limitar el crecimiento económico excluyente, que genera depredación del ambiente e impacta negativamente en la población y sus territorios. Mediante políticas coordinadas se promoverá el fortalecimiento del sector turístico en México, ofreciendo oportunidades de desarrollo entre la población, coadyuvando a la creación de condiciones adecuadas para vivir con dignidad y seguridad en las regiones en donde se desarrollen las actividades del Grupo, mediante el uso racional, sustentable y sostenible del potencial del patrimonio natural para uso recreativo y turístico.

De tal forma, el GAFSACOMM establece como su **cuarto objetivo prioritario**:

**“Atender la demanda turística de la población a través de la administración, manejo, operación, explotación y prestación de servicios turísticos y culturales que permitan preservar el equilibrio ecológico, desarrollo sustentable y el acceso incluyente de la población”.**

#### V.- Potenciar la Conectividad Aérea.

Las aerolíneas en México movilizan alrededor de 53.53 millones de pasajeros nacionales y 31.45 millones internacionales al año, de acuerdo con cifras de la Cámara Nacional de Aerotransportes (CANAERO) y la AFAC; asimismo, el aerotransporte movilizó 335.7 mil toneladas de carga nacional y 693.9 mil toneladas para cargas internacionales, sumando un total de 780,877 operaciones nacionales totales y 308,208 operaciones internacionales en 2019.

Estas cifras muestran la relevancia que la aviación tiene para el país. No obstante, en diversas regiones la demanda de transporte aéreo no es atendida satisfactoriamente, teniendo diversas consecuencias como su encarecimiento o la limitada conectividad entre ciudades.

Ante la necesidad de atender la demanda de transporte aéreo y potenciar la conectividad aérea en nuestro país, el Gobierno de México a través del GAFSACOMM coadyuvará al Desarrollo Nacional mediante el impulso al transporte aéreo, generando oportunidades de empleo, impulsando el desarrollo económico y el bienestar de la población al mejorar la conectividad aérea.

Dentro del **Principio Rector del PND “Economía para el bienestar”** se hace referencia a retomar el camino del crecimiento con austeridad y disciplina presupuestaria evitando la corrupción y colaborando en la creación de empleos y fortalecimiento del mercado interno. En este sentido, la creación de una aerolínea es una oportunidad del Estado para atender y potenciar la conectividad aérea, coadyuvando al desarrollo de la aviación civil.

Impulsar la conectividad aérea es indispensable para el Desarrollo Nacional; esto debe lograrse mediante la óptima operación de la aerolínea, lo que facilitará el desarrollo de sus actividades sustantivas, enmarcadas dentro de los estándares de calidad y seguridad nacionales e internacionales, así como el marco legal vigente. Por lo anteriormente expuesto, el **quinto objetivo prioritario** es el siguiente:

**“Impulsar el fortalecimiento de la conectividad aérea mediante el control y supervisión de la prestación, promoción y explotación del servicio público de transporte aéreo regular y no regular, nacional e internacional de pasajeros, carga y correo en México”.**

#### 6.- Objetivos prioritarios.

La participación del GAFSACOMM en distintos sectores estratégicos para el Desarrollo Nacional tiene la finalidad de contribuir con la correcta implementación de políticas públicas, buscando que el impacto en la sociedad sea palpable.

Los objetivos prioritarios fueron establecidos con visión de Estado, cuya aplicación tendrá implicaciones a corto, mediano y largo plazo, contribuyendo de manera fehaciente al bienestar de la población y al desarrollo económico.

En concordancia con el PND y con el PSDN, el GAFSACOMM determinó cinco Objetivos Prioritarios para contribuir al logro de las metas definidas por el Gobierno de México dentro del sector encabezado por la SEDENA:

<b>Objetivo Prioritario 1</b>
Consolidar una empresa competitiva en los sectores aeroportuario, ferroviario, turístico, cultural y de transporte aéreo, por medio de una administración eficaz, eficiente, austera y sostenible, para contribuir al bienestar de la población y al desarrollo económico del país.
<b>Objetivo Prioritario 2</b>
Desarrollar la infraestructura aeroportuaria, así como los servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales a nivel nacional, con la finalidad de atender la demanda del sector en el país, con estricto apego a la normatividad vigente.
<b>Objetivo Prioritario 3</b>
Impulsar el desarrollo del transporte ferroviario de pasajeros y de carga, así como de su infraestructura, a través de la extensión y modernización de los proyectos ferroviarios encomendados al Grupo.
<b>Objetivo Prioritario 4</b>
Atender la demanda turística de la población a través de la administración, manejo, operación, explotación y prestación de servicios turísticos y culturales que permitan preservar el equilibrio ecológico, desarrollo sustentable y el acceso incluyente de la población.
<b>Objetivo Prioritario 5</b>
Impulsar el fortalecimiento de la conectividad aérea mediante el control y supervisión de la prestación, promoción y explotación del servicio público de transporte aéreo regular y no regular, nacional e internacional de pasajeros, carga y correo en México.

**6.1.- Relevancia del objetivo prioritario 1. Consolidar una empresa competitiva en los sectores aeroportuario, ferroviario, turístico, cultural y de transporte aéreo, por medio de una administración eficaz, eficiente, austera y sostenible, para contribuir al bienestar de la población y al desarrollo económico del país.**

La participación del Estado en diversas actividades económicas, por medio del GAFSACOMM requiere de una infraestructura sólida, con procesos definidos, con la finalidad de que su administración sea eficiente, ello coadyuvará a que en el ejercicio de sus actividades se maximice el impacto positivo en beneficio del Desarrollo Nacional.

El modelo de desarrollo implementado por el Gobierno de México favorece la creación de esta EPEM que permitirá fortalecer los mecanismos para generar nuevos empleos, crecimiento económico del país, buen uso de los recursos públicos federales y la igualdad de oportunidades entre todos los mexicanos con apego a los principios rectores del PND.

Si bien, la creación y desarrollo de las actividades económicas por medio del GAFSACOMM no es una tarea fácil, ésta debe ser constituida con una infraestructura administrativa y operativa sólida y eficiente, que permita alinearse a las necesidades y requerimientos que el contexto nacional demande. Por ende, a través de la gestión estratégica del Grupo se visualiza desde la armonía con el medio ambiente hasta la visión a futuro para buscar la rentabilidad y el equilibrio económico de cada una de sus actividades.

El potencial de crecimiento económico de México requiere que se ejecuten acciones en sintonía, con estrategias integradoras de esfuerzos en conjunto. Mediante la participación en diversos sectores económicos, se verán potenciados los esfuerzos de sus actividades operativas. El control y supervisión eficiente del GAFSACOMM, requiere planes de acción sistematizados y organizados, con la finalidad de contribuir con el bienestar de la población y el desarrollo nacional.

México es considerado una economía con fortaleza en el sector de servicios. En el tercer trimestre de 2022, este sector representó el 63.38% del PIB y el 62.33% del recurso humano, seguido por el sector industrial con el 28.90% del PIB y el 25.41% del recurso humano. En el periodo comprendido entre los años 2010 y 2018, la economía mexicana creció un promedio de 2.8%, sin embargo, debido a la crisis económica global ocasionada por el COVID-19 en 2020, la economía del país se vio afectada. Se prevé que la economía mexicana crezca 1.8% en 2023, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y 3.0% de acuerdo con datos del Banco de México (Banxico) en relación con el Producto Interno Bruto (PIB) y cuentas nacionales.

Como consecuencia del escenario económico complejo del país en los últimos años, el Gobierno de México busca fortalecer la economía de la Nación a través de políticas económicas, hacendarias, financieras y comerciales responsables. Con el objetivo claro y concreto de coadyuvar al desarrollo del país, el GAFSACOMM será un actor clave en diversas actividades económicas.

Se ha incrementado la inversión en infraestructura, llevando a cabo una asignación más eficiente de sus recursos públicos, un mayor retorno de la inversión y una mayor eficiencia en la combinación de los factores de producción y servicios que colaboren con el bienestar social, fomentados a través de la estrategia de pacificación, la reducción de violencia, la lucha contra la corrupción y por ende el fortalecimiento del Estado de derecho, además del desarrollo de capital humano joven que contribuya a cumplir los objetivos del PND.

Por lo anterior, el objetivo prioritario número uno del presente programa prioriza la importancia del desarrollo y consolidación de esta EPEM, con la finalidad de detonar el desarrollo regional del país, pues la gran extensión territorial de México, así como la diversidad climática, poblacional y cultural hace que en el país coexistan diversas realidades y procesos de desarrollo. En este contexto, éste permite tratar problemas como la pobreza, el desempleo y la productividad de una manera más eficiente.

El Gobierno de México tiene el objetivo de impulsar la construcción de nueva infraestructura, así como dar mantenimiento y mejorar la existente a fin de promover el desarrollo regional equilibrado, desarrollo urbano sustentable y sostenible, así como favorecer la integración logística para incrementar la interconectividad. A través del aumento de infraestructura de calidad, en los sectores estratégicos del país se busca impulsar a México como una plataforma logística global de alto valor agregado, incrementando con ello la competitividad, productividad y bienestar social y el desarrollo económico a nivel nacional.

Es así como el GAFSACOMM controlará y supervisará proyectos complementarios e interrelacionados; en este sentido, los proyectos aeroportuarios potenciarán la conectividad aérea, generarán apertura a la llegada de turistas en diversas regiones del país (como el sureste). Por su parte, la infraestructura ferroviaria mejorará la movilidad en la región para la atracción de turistas a los distintos centros hoteleros que formarán parte del Grupo, reactivando la economía, coadyuvando al Desarrollo Nacional.

**6.2.- Relevancia del objetivo prioritario 2: Desarrollar la infraestructura aeroportuaria, así como los servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales a nivel nacional, con la finalidad de atender la demanda del sector en el país, con estricto apego a la normatividad vigente.**

Para contribuir con el desarrollo de la infraestructura aeroportuaria en México, el GAFSACOMM tiene entre sus prioridades el fortalecimiento de la seguridad y de la calidad de los aeropuertos que conformen el Grupo. Estos elementos constituyen uno de los pilares para el progreso e incremento gradual de las operaciones aéreas, que permitirán coadyuvar a alcanzar los objetivos nacionales planteados en el PND.

Por sus altos niveles de confianza y vocación de servicio, la SEDENA tiene la encomienda de fortalecer y coadyuvar en la resolución de las problemáticas que el sector aeroportuario presenta, modernizando su infraestructura, incrementando el nivel de sus servicios para contribuir con el bienestar de la población.

Lo anterior constituye uno de los objetivos del GAFSACOMM, al priorizar el desarrollo aeroportuario bajo el estricto apego de la normatividad vigente, en conjunto con una planeación estratégica y eficiente, sea capaz de amalgamar ámbitos de seguridad, calidad, protección ambiental, operación, administración, control y cuidado de los recursos públicos, que favorezcan al Desarrollo Nacional.

El papel del Estado en el ámbito aeroportuario está centrado en el aprovechamiento y recuperación de un sector estratégico que no ha provocado el desarrollo económico necesario para generar el bienestar de la población. Con base en la administración, vigilancia, control y supervisión de los distintos aeropuertos que integran el GAFSACOMM será posible dotar de los medios necesarios a éstos para contribuir a su viabilidad económica y a los servicios que prestan para el desarrollo de la aviación en nuestro país.

El papel del GAFSACOMM es indispensable para el fortalecimiento de la presencia del Estado como administrador y operador de diversos aeropuertos; ya sea con la finalidad de impulsar destinos turísticos o la interconectividad aeroportuaria en México, es fundamental retomar su posición como impulsor de la infraestructura aeroportuaria con la finalidad de contribuir al Desarrollo Nacional.

Los aeropuertos han evolucionado respecto de su función principal y de sus relaciones con el entorno territorial. Han dejado de ser únicamente infraestructuras del transporte para convertirse en sistemas económicos complejos relacionados de manera estrecha con las regiones a las que sirven; hoy en día se pueden definir tres funciones que los aeropuertos cumplen: de infraestructura para el transporte aéreo, de centro de intercambio multimodal y de núcleo de desarrollo urbano.

En este contexto, los organismos nacionales y regionales de transportes deben reconocer la utilidad de desarrollar un eficiente sistema aeroportuario. Sus programas deben revisar la política de transporte aéreo y crear una estrategia global que impulse el aprovechamiento máximo del potencial de un aeropuerto.

La actividad económica de México demanda un transporte eficiente que satisfaga sus necesidades y que le permita ser competitivo en los mercados. Por esta razón, el medio de transporte adecuado para cubrir un servicio será aquel que resuelva de la mejor forma factores como seguridad, organización comercial, tiempo de traslado, puntualidad y tarifas.

La compleja geografía nacional contribuyó a dar la bienvenida a una nueva modalidad de transporte que exigía modestas inversiones en infraestructura y atendía con facilidad grandes distancias y topografías complejas como el transporte de carga aérea comercial.

Por último, se debe visualizar la aplicación de las mejoras y ampliaciones en los aeropuertos acorde a los niveles y pronósticos de demanda aeronáutica, los criterios principales para diseñar las instalaciones aeroportuarias son seguridad operacional (*safety*) y seguridad de la aviación (*security*), tomando en cuenta que es muy importante cumplir con las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) para asegurar una operación segura y eficiente.

El GAFSACOMM comprende la importancia de la ampliación y mejoras de los aeropuertos, centrando su enfoque estratégico en la mejora de las operaciones y procedimientos de sus aeropuertos.

**6.3.- Relevancia del objetivo prioritario 3: Impulsar el desarrollo del transporte ferroviario de pasajeros y de carga, así como de su infraestructura, a través de la extensión y modernización de los proyectos ferroviarios encomendados al Grupo.**

Los proyectos ferroviarios en desarrollo están orientados a la creación de empleos, fomento al turismo, al desarrollo socioeconómico, y al ordenamiento territorial del sureste, ya que, con su implementación, en conjunto con diversas obras de infraestructura, se mitigará el rezago que propicia la falta de conectividad y logrará impulsar el desarrollo y crecimiento de la región, se constituirán oportunidades para potenciar el desarrollo social, económico y cultural.

Mediante la puesta en marcha de una nueva y moderna red ferroviaria se facilitará el transporte de carga y pasajeros para acelerar y detonar el comercio regional, principalmente en el sureste, teniendo como resultado, la conectividad y enlace con el resto del país, lo que permitirá alcanzar y aterrizar los objetivos establecidos dentro del PND.

Potenciar la industria ferroviaria en la región sureste, atrayendo más turistas durante periodos más largos y diversificar las zonas turísticas, generará una derrama económica con potencial de dispersar los beneficios del turismo, mismos que hoy se encuentran focalizados en algunas regiones. Una mayor demanda de bienes y servicios turísticos a través de un sistema de transporte terrestre como lo es la infraestructura ferroviaria fomentará el bienestar de la población por medio del desarrollo económico de la región, conectando comunidades y atrayendo mayores oportunidades para el bienestar de la población.

Como transporte terrestre, el ferrocarril tiene muchas ventajas y es más competitivo frente a otros medios de transporte por su capacidad de recorrer grandes distancias a altas velocidades y transportar carga de grandes dimensiones; resultando el transporte más económico. El transporte ferroviario es un medio eficaz cuando se trata de grandes volúmenes, materias primas sin procesar, materiales para la construcción, minerales, vehículos, maquinaria pesada, hidrocarburos, materiales químicos, entre otros.

También es más eficiente en cuanto al uso de recursos y reducción de siniestros. La logística puede resultar más compleja en cuanto a que requiere de una ruta intermodal, teniendo como principal limitante que la mercancía se traslada únicamente por las vías. Como transporte seguro, la modalidad ferroviaria se caracteriza por su bajo índice de accidentes en todo el mundo, prácticamente roza la barrera de la inexistencia, ya que circula por infraestructuras de uso único y no enfrenta adversidades directas que impidan su trayecto, pues no se limita por circunstancias meteorológicas comunes.

Contar con una infraestructura reservada para su movilidad, lo convierte en un transporte que puede mantener una velocidad alta y estable durante todo su trayecto; asimismo, el transporte de bienes y productos en tren es una de las mejores alternativas para trasladar mercancías a largas distancias, por un bajo costo, además el transporte ferroviario es el medio que menos contaminantes emite a la atmósfera, tanto por unidades de carga en el caso del envío de mercancías como de pasajeros en los trayectos comerciales.

Por lo anterior, el GAFSACOMM impulsará el desarrollo del sector ferroviario mediante los proyectos que le sean encomendados, promoviendo la consolidación de una infraestructura eficiente, moderna y al servicio de la población, de manera que sea considerado como una vía para la apertura de regiones y comunidades, en donde su movilidad se vea mejorada y se fomente el turismo, reactivando la economía y contribuyendo al beneficio del país.

Para el Gobierno de México el impulso de los trenes de pasajeros y carga es una opción eficiente y eficaz, siempre y cuando se cuente con la planeación adecuada y el uso racional de los recursos públicos. La infraestructura y mantenimiento de las vías actuales, la construcción de una red ferroviaria y las necesidades de transporte de las personas de diferentes regiones podrían permitir el resurgimiento del ferrocarril en México.

En México existe una necesidad de continuar con la modernización del sistema ferroviario, ya que es un elemento indispensable para la integración de la actividad económica interna y para la vinculación con el mercado internacional.

Con las condiciones actuales del ferrocarril y el desarrollo de servicios ferroviarios para el transporte de carga y pasajeros, aunado a una adecuada utilización y modernización de sus servicios, se logrará contar con una infraestructura más eficiente e incluyente del sistema ferroviario que coadyuve al desarrollo de México.

**6.4.- Relevancia del objetivo prioritario 4: Atender la demanda turística de la población a través de la administración, manejo, operación, explotación y prestación de servicios turísticos y culturales que permitan preservar el equilibrio ecológico, desarrollo sustentable y el acceso incluyente de la población.**

El GAFSACOMM ejercerá la supervisión y el control de distintos centros turísticos en nuestro país, por lo que, para el fortalecimiento del sector turístico mexicano, se fomentará el desarrollo de la infraestructura de éstos, participando en cada una de las acciones necesarias para su crecimiento, y así generar una mayor atracción de visitantes.

La ubicación geográfica de los principales centros turísticos los coloca en una posición privilegiada, en donde la reducción del impacto en el medio ambiente es una prioridad; por esto, se coadyuvará a la búsqueda de la preservación del equilibrio ecológico, lo que se significa mitigar el impacto de estos centros en la estabilidad biológica de los seres vivos y el medio ambiente. La búsqueda y construcción de turismo sustentable es un proceso constante que será impulsado desde el GAFSACOMM.

El turismo es una de las actividades económicas más importantes en nuestro país, por la generación de empleos y la derrama económica que de éste deriva, los atractivos con los que cuenta nuestro país son indispensables para desarrollar obras de infraestructura que puedan implementarse de manera integral y en armonía con el medio ambiente.

Junto con las remesas, representa cada año la entrada de miles de millones de dólares a territorio nacional, por lo que, en las comunidades rurales, los pueblos indígenas y muchas otras poblaciones históricamente marginadas, el turismo representa un vehículo de integración, empoderamiento y generación de ingresos.

A nivel mundial, el turismo sustenta uno de cada diez puestos de trabajo y proporciona medios de vida a muchos millones de personas. En Europa, el turismo genera 27 millones de puestos de trabajo y millones de empresas. En 2021, pese a la contingencia sanitaria, México representó el segundo sitio más importante a nivel mundial para los turistas, siendo Quintana Roo el estado que más visitaron los viajeros internacionales.

Desde el 2021 el turismo en México muestra su capacidad de resiliencia al mantener su recuperación y regresar paulatinamente a la dinámica estacional que le caracteriza, datos de Centro de Investigación y Competitividad Turística Anáhuac (CICOTUR) arrojan que a pesar de la adversidad y de una reducción cercana al 30% de la llegada de turistas internacionales, principalmente en 2020, la balanza turística de 2021 fue prácticamente igual que la de 2019 y el superávit contribuye a compensar los déficits de otras balanzas.

Así podemos concluir que la oferta cultural y natural de nuestro país (de poco más de 193 sitios arqueológicos, 11 mil kilómetros de litorales, 35 sitios Patrimonio de la Humanidad y 177 Pueblos Mágicos), es uno de los factores que permitió que en 2021 el país ocupará el segundo lugar del mundo en recibir turistas internacionales y generar más de 4 millones de empleos, según cifras de la Secretaría de Turismo. Estos datos representan un reto para el sector turístico nacional, un desafío para mejorar e innovar, con el único propósito de seguir haciendo de México uno de los grandes destinos turísticos del mundo.

Por lo anterior se puede señalar que el turismo es una actividad que ha significado en los últimos años una importante oportunidad de crecimiento y desarrollo, misma que permite elevar la calidad y el nivel de vida de los habitantes de las zonas turísticas, a través de la generación de empleos, ingreso para las regiones, empresas y en general para el Estado Mexicano.

El GAFSACOMM tiene como prioridad atender y poner en marcha el rescate del sector turístico en la región del Sureste del país, ya que posee gran riqueza natural y cultural, susceptible de ser aprovechada a través de proyectos turísticos que contribuyan a corregir los factores adversos como la inseguridad, situación económica y la conectividad de las zonas, pues éstas han frenado la inversión pública y privada en el sector turístico. Lo anterior se traduce en zonas con potencial turístico desaprovechadas, que dificultan el crecimiento y desarrollo de la población.

Por tal motivo se busca establecer e implantar modelos de desarrollo turístico sustentables y sostenibles, específicos para cada zona de destino, en las cuales el Gobierno de México a través del Grupo coadyuvará a que se ejecuten los planes de acción en los ámbitos medioambientales, económicos y desarrollo urbano, considerando que el turismo pueda ser el principal motor de progreso económico de la nación y que al mismo tiempo contribuya a la recuperación del patrimonio natural y cultural de las regiones del país.

#### **6.5.- Relevancia del objetivo prioritario 5: Impulsar el fortalecimiento de la conectividad aérea mediante el control y supervisión de la prestación, promoción y explotación del servicio público de transporte aéreo regular y no regular, nacional e internacional de pasajeros, carga y correo en México.**

La demanda de servicios de transporte aéreo se encuentra en aumento tras la pandemia por COVID-19. Según cifras de la AFAC, en septiembre de 2022 se registró un aumento del 36% de pasajeros respecto del mismo mes en 2021. Esta tendencia ascendente permite visualizar la relevancia que el sector aviación y en particular, la del transporte aéreo tiene para nuestro país.

Aunado a este aumento de la demanda, las aerolíneas nacionales no han tenido la capacidad para atender a todos los usuarios que requieren de servicios de transporte aéreo en diversos puntos del país, ello por diversas razones, entre las que se encuentra la poca rentabilidad que dichos destinos representan para vuelos comerciales. De igual forma, problemáticas que han impactado en la viabilidad financiera de éstas han propiciado que dejen de operar, afectando la oferta de servicios de transporte aéreo en México.

El Gobierno de México a través del GAFSACOMM contempla la creación, control, supervisión, operación y gestión de una línea aérea que potenciará la conectividad aérea en las regiones que no cuentan con este medio de transporte de manera regular.

Este proyecto contribuirá a generar mejores condiciones de movilidad y servirá, además, como soporte a las vías y medios de comunicación ya existentes, colaborando así en generar un flujo de transporte más eficiente y con mayores alternativas para la población.

Por otra parte, en términos de carga aérea, una característica relevante de las aerolíneas nacionales es que la mayoría se concentra preponderantemente en el mercado doméstico y sólo las más importantes participan en el mercado internacional. En general, se puede afirmar que el número de empresas nacionales que ofrecen servicios de transporte de carga es muy limitado y que, además, la demanda se encuentra concentrada en unas cuantas de éstas empresas.

Las estadísticas indican que en el primer semestre de 2021, la aerolínea mexicana con el mayor volumen de carga transportada fue Mas Air, con aproximadamente 65,166 toneladas métricas, seguida de la aerolínea de carga Grupo Aeroméxico, que transportó alrededor de 54,566 toneladas; de igual manera en la primera mitad de 2020, el tráfico de carga nacional e internacional disminuyó un 22.3% en comparación con lo reportado de enero a junio de 2019, debido a los estragos que dejó la pandemia por COVID-19.

Es así como la intervención de una nueva línea aérea en el espacio mexicano contribuirá al incremento de rutas aéreas de transporte de pasajeros, así como de transporte de carga y correo, que se enfocarán en regiones que anteriormente no contaban con este transporte, impulsando así la conectividad aérea y el crecimiento de regiones con alto potencial para el sector turístico, comercio y el desarrollo sustentable y sostenible.

Por medio de este proyecto el Estado busca garantizar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y transparencia en las operaciones de la aerolínea, que permitan discernir las ventajas que presenta una línea aérea del Gobierno Mexicano en relación con una línea aérea del sector privado.

Por ello, la SEDENA a través de GAFSACOMM tiene la misión de desarrollar este proyecto de manera efectiva, cumpliendo con la encomienda que se la ha asignado de planear, elaborar, administrar, supervisar y controlar las actividades que deriven de la creación y buen funcionamiento de la nueva aerolínea del estado mexicano, en beneficio de la nación y satisfacción de sus clientes.

#### 7.- Vinculación de los Objetivos Prioritarios y el Programa Sectorial de Defensa Nacional.

Programa Institucional GAFSACOMM SA de CV	Programa Sectorial de Defensa Nacional 2020-2024
<b>Objetivo Prioritario 1</b>	<p><b>Objetivo Prioritario 2.</b> Aplicar una política integral de austeridad y erradicar la corrupción, a través del ejercicio con honestidad y transparencia con los recursos asignados a la Secretaría de la Defensa Nacional.</p> <p><b>Objetivo Prioritario 4.</b> Apoyar las acciones gubernamentales en materia de Seguridad Pública, Bienestar Social y Desarrollo Económico en beneficio de la población del país.</p>
Consolidar una empresa competitiva en los sectores aeroportuario, ferroviario, turístico, cultural y de transporte aéreo, por medio de una administración eficaz, eficiente, austera y sostenible, para contribuir al bienestar de la población y al desarrollo económico del país.	
<b>Objetivo Prioritario 2</b>	
Desarrollar la infraestructura aeroportuaria, así como los servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales a nivel nacional, con la finalidad de atender la demanda del sector en el país, con estricto apego a la normatividad vigente.	
<b>Objetivo Prioritario 3</b>	
Impulsar el desarrollo del transporte ferroviario de pasajeros y de carga, así como de su infraestructura, a través de la extensión y modernización de los proyectos ferroviarios encomendados al Grupo.	
<b>Objetivo Prioritario 4</b>	
Atender la demanda turística de la población a través de la administración, manejo, operación, explotación y prestación de servicios turísticos y culturales que permitan preservar el equilibrio ecológico, desarrollo sustentable y el acceso incluyente de la población.	
<b>Objetivo Prioritario 5</b>	
Impulsar el fortalecimiento de la conectividad aérea mediante el control y supervisión de la prestación, promoción y explotación del servicio público de transporte aéreo regular y no regular nacional e internacional de pasajeros, carga y correo en México.	

### 8.- Estrategias prioritarias y acciones puntuales.

Los objetivos y estrategias prioritarias representan las actividades sustantivas que realizará la Secretaría de la Defensa Nacional a través del GAFSACOMM para cumplir con lo planteado en el presente documento. Lo anterior conforme a las prioridades que el Gobierno de México tiene en el marco de la consolidación del bienestar de la población mexicana. Este Programa Institucional cuenta con un total de 18 Estrategias Prioritarias y 88 acciones puntuales, las cuales se presentan a continuación:

**Objetivo prioritario 1. Consolidar una empresa competitiva en los sectores aeroportuario, ferroviario, turístico, cultural y de transporte aéreo, por medio de una administración eficaz, eficiente, austera y sostenible, para contribuir al bienestar de la población y al desarrollo económico del país.**

**Estrategia prioritaria 1.1.-** Impulsar una gestión administrativa y financiera eficaz y eficiente, que privilegie el máximo aprovechamiento de los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos del Grupo, para el bienestar de la población y el desarrollo económico.

Acción puntual
1.1.1.- Desarrollar procesos administrativos que contribuyan a la estandarización de la planificación, organización, dirección y control dentro del Grupo, a fin de buscar la eficiencia y reducción del costo de sus procesos.
1.1.2.- Impulsar lineamientos para propiciar el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de la salud financiera del Grupo, generando la asignación eficiente de los recursos y control de gastos, para impulsar la racionalidad en la ejecución del gasto.
1.1.3.- Implementar procedimientos para el uso de herramientas y plataformas tecnológicas que permitan generar, procesar y recopilar información para la operación eficiente y toma de decisiones oportunas, con el fin de simplificar procesos y mejorar la productividad del GAFSACOMM.
1.1.4.- Fortalecer y potenciar procesos que propicien el crecimiento y desarrollo del personal dentro del Grupo, a través de una adecuada descripción y análisis de los puestos, que permitan la atracción, selección y contratación de capital humano.
1.1.5.- Realizar una adecuada planeación y desarrollo de los programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, para hacer un uso racional y austero de los recursos financieros, sin demeritar la eficiencia y calidad de los servicios ofrecidos.
1.1.6.- Optimizar el funcionamiento de los bienes materiales del Grupo, a través de la conservación y mantenimiento de los sistemas e instalaciones que utilicen.

**Estrategia prioritaria 1.2.-** Establecer los lineamientos y directrices para que la operación del Grupo se desarrolle dentro del marco legal vigente.

Acción puntual
1.2.1.- Garantizar la representación legal, así como la emisión de opiniones, asesorías y recomendaciones, a efecto de mantener el funcionamiento jurídico y cumplimiento normativo del Grupo.
1.2.2.- Materializar acciones, conforme a las estrategias establecidas para fortalecer el marco legal y la correcta aplicación de las leyes en las diversas áreas administrativas con el objeto de preservar la legalidad y funcionamiento del Grupo.
1.2.3.- Revisar, actualizar y validar los instrumentos jurídicos acordes a la situación prevaleciente con el objeto social del Grupo.
1.2.4.- Establecer mecanismos y procedimientos para coordinar y supervisar al Grupo, con el propósito que cumpla con las disposiciones normativas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

**Estrategia prioritaria 1.3.-** Coordinar, desarrollar y supervisar la Política de Comunicación Social del Grupo.

<b>Acción puntual</b>
1.3.1.- Elaborar, coordinar, implementar y supervisar la ejecución del Plan Estratégico de Comunicación Social del Grupo, considerando el empleo de medios de comunicación tradicionales y los nuevos entornos digitales.
1.3.2.- Diseñar programas de gestión de crisis comunicacionales para el Grupo, buscando mitigar el impacto mediático de éstas y propiciar una mejor imagen institucional.
1.3.3.- Establecer programas y mecanismos de vinculación con medios de comunicación tradicionales y digitales para la difusión externa de las actividades del Grupo.
1.3.4.- Diseñar e implementar mecanismos para el seguimiento y análisis de noticias referentes al Grupo, para atender lo relativo a sucesos de interés.
1.3.5.- Diseñar e implementar campañas comunicacionales que contribuyan a desarrollar el sentido de pertenencia del personal del Grupo, mediante el diseño e implementación de políticas de comunicación y difusión interna.

**Estrategia prioritaria 1.4.-** Establecer mecanismos y acciones de organización y control para impulsar el desarrollo de las actividades comerciales y de negocio en las cuales pueda participar el Grupo.

<b>Acción puntual</b>
1.4.1.- Elaborar y ejecutar análisis y estudios que promuevan la diversificación de mercados y productos potenciales, la consolidación y el crecimiento de las actividades económicas del Grupo en las diferentes regiones del país, para contribuir en la toma de decisiones comerciales.
1.4.2.- Elaborar, construir y proponer matrices de proyecciones de resultados esperados, que permitan ejecutar acciones estratégicas y procesos sustantivos en materia comercial y de negocios para diagnosticar y proyectar las variables que condicionan el entorno competitivo del Grupo.
1.4.3.- Establecer procesos de análisis que permitan determinar la viabilidad del desarrollo y crecimiento de las actividades económicas del Grupo, tomando en cuenta las proyecciones de los resultados esperados.
1.4.4.- Definir procedimientos y directivas para establecer la medición del desempeño, la aplicación de análisis predictivos y la calidad del servicio al cliente del Grupo.
1.4.5.- Definir los criterios para la creación e incorporación de indicadores de desempeño para las áreas de negocios, servicios comerciales y de mercado del Grupo.
1.4.6.- Contribuir en la planeación operativa en el ámbito comercial, para eficientizar los procesos de atención al cliente, mediante el aseguramiento de los niveles de servicio y la óptima atención del personal del Grupo.
1.4.7.- Capacitar, sensibilizar y evaluar a los servidores públicos del Grupo, para fomentar el trato digno hacia los clientes; en un marco de respeto e igualdad, sin discriminación.

**Estrategia prioritaria 1.5.-** Coordinar y supervisar el diseño, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos estratégicos del Grupo, así como las acciones en materia de coordinación institucional, capacitación y mitigación del impacto en el medio ambiente.

<b>Acción puntual</b>
1.5.1.- Supervisar el diseño de planes, proyectos y programas que definan las estrategias administrativas, financieras, comerciales y operacionales del Grupo.
1.5.2.- Establecer procedimientos para el diseño, implementación y evaluación de indicadores de resultados y de desempeño institucional del Grupo, a fin de analizar y proponer procesos para su mejora continua.
1.5.3.- Fortalecer los conocimientos técnicos y operativos especializados del personal, sus habilidades interpersonales en todos los niveles jerárquicos, así como las actitudes y valores institucionales, a través de programas de desarrollo organizacional, procesos de capacitación y evaluación del talento del Grupo.
1.5.4.- Supervisar y verificar el cumplimiento de la política ambiental, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente, a través de mecanismos que propicien el desarrollo sustentable y sostenible del Grupo.

1.5.5.- Establecer procedimientos para el diseño, implementación y evaluación de Planes, Programas y proyectos en materia de Seguridad Física y Protección Civil en el Grupo.
1.5.6.- Diseñar estudios que permitan identificar las áreas de oportunidad en el Grupo, a fin de contribuir en la mejora continua de éste y propiciar el desarrollo de los planes, proyectos y programas de mejora para la optimización de sus procesos.
1.5.7.- Coordinar, colaborar, validar y dar seguimiento a los diversos manuales requeridos para el funcionamiento del Grupo, implementando procedimientos para la supervisión y evaluación de buenas prácticas por parte de su personal.
1.5.8.- Supervisar, diseñar, estructurar, implementar y evaluar los programas de trabajo, de riesgos y demás documentos derivados del funcionamiento del Grupo, así como el sistema de identificación y mitigación de riesgos y peligros en la operación.
1.5.9.- Coordinar, validar y dar seguimiento a los Programas Maestros de Desarrollo, aplicando criterios que definan prioridades para el desarrollo de los aeropuertos del Grupo, dando cumplimiento a la normatividad nacional e internacional.
1.5.10.- Impulsar la vinculación interinstitucional con diversas instituciones de los distintos Poderes de la Unión, Organismos Constitucionales Autónomos, sector privado, academia y sociedad civil en general, con la finalidad de difundir y fortalecer las actividades del Grupo.

**Estrategia prioritaria 1.6.-** Administrar y supervisar el almacenamiento y suministro de hidrocarburos con estricto apego a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

<b>Acción puntual</b>
1.6.1.- Gestionar, administrar y supervisar las instalaciones en donde se manejen y almacenen hidrocarburos con estricto apego a la normatividad nacional e internacional.
1.6.2.- Implementar estándares operacionales para el manejo eficiente de hidrocarburos que permitan la profesionalización y certificación del personal técnico y la incorporación de nuevas tecnologías para la sistematización y automatización de los procesos de suministro de hidrocarburos.
1.6.3.- Diseñar e implementar un Sistema de Gestión de Seguridad para el almacenamiento y suministro de hidrocarburos, que contemple programas de mantenimiento preventivo y correctivo para el funcionamiento óptimo de las instalaciones, sistemas y equipos.
1.6.4.- Diseñar e incorporar planes, proyectos y programas para el control y mitigación del impacto ambiental en materia de almacenamiento y suministro de hidrocarburos.

**Objetivo prioritario 2: Desarrollar la infraestructura aeroportuaria, así como los servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales a nivel nacional, con la finalidad de atender la demanda del sector en el país, con estricto apego a la normatividad vigente.**

**Estrategia prioritaria 2.1.-** Establecer las normas y métodos para el fortalecimiento de la Seguridad Operacional y Seguridad de la Aviación Civil en los aeropuertos que conforman el Grupo.

<b>Acción puntual</b>
2.1.1.- Contribuir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional.
2.1.2.- Desarrollar procedimientos para la vinculación con organismos, industria y autoridades en materia de aeronáutica, para la incorporación de mejores prácticas de Seguridad Operacional y de la aviación civil.
2.1.3.- Diseñar lineamientos para la supervisión de los comités y comisiones de seguridad en los aeropuertos del Grupo, verificando el cumplimiento de las normas nacionales vigentes aplicables y estándares internacionales.
2.1.4.- Contribuir en la implementación de una cultura de seguridad operacional y de la aviación civil en los aeropuertos del Grupo, mediante planes y programas de respuesta a las emergencias y contingencias.
2.1.5.- Coordinar las gestiones para la ejecución de los planes de respuesta a la emergencia y contingencia en los aeropuertos del Grupo, a fin de cumplir con la normatividad y contribuir con la seguridad operacional y de la aviación civil.
2.1.6.- Dar seguimiento a la obtención y revalidación de los certificados de los aeródromos del Grupo, así como revisar y dar seguimiento a nuevas certificaciones.

**Estrategia prioritaria 2.2.-** Diseñar e implementar acciones encaminadas a fortalecer la productividad y optimización de los servicios aeroportuarios, comerciales y auxiliares del Grupo.

<b>Acción puntual</b>
2.2.1.- Implementar tecnologías para la sistematización y automatización de los procesos de los aeropuertos del Grupo.
2.2.2.- Elaborar los proyectos y programas de apoyo a la aviación civil que se requieran para la prestación de servicios en los aeropuertos del Grupo.
2.2.3.- Supervisar la implementación del Sistema de Gestión Integral, de acuerdo con la normatividad, con la finalidad de estandarizar procesos para ofrecer servicios de calidad.
2.2.4.- Establecer e implementar programas de mantenimiento y conservación de los aeropuertos del Grupo, para conservarlos en condiciones óptimas de operación, con el fin de brindar un servicio de calidad a los clientes.
2.2.5.- Diseñar, implementar, actualizar y dar seguimiento a los Programas Maestros de Desarrollo en materia aeroportuaria.
2.2.6.- Desarrollar estudios de factibilidad para la creación, desarrollo, implementación y fortalecimiento del sistema aeroportuario del Grupo y sus servicios comerciales.

**Estrategia prioritaria 2.3.-** Desarrollar acciones encaminadas a la mitigación del impacto en el medio ambiente de los servicios aeroportuarios, comerciales y auxiliares del Grupo.

<b>Acción puntual</b>
2.3.1.- Identificar y evaluar el impacto ambiental de los servicios aeroportuarios del Grupo, desarrollando acciones para prevenir y mitigar su posible daño al medio ambiente.
2.3.2.- Incorporar mecanismos para una gestión sustentable y sostenible, así como para el uso eficiente de los recursos naturales que permita reducir los impactos ambientales.
2.3.3.- Implementar un Sistema de Gestión que permita dar cumplimiento a la legislación ambiental a través de auditorías internas, reportes, revisiones y compromisos de mejora continua.
2.3.4.- Supervisar el cumplimiento de los indicadores de desempeño ambiental en materia aeroportuaria, para proponer la instrumentación de acciones de mejora.
2.3.5.- Proponer, desarrollar y actualizar los mecanismos y políticas de los aeropuertos del Grupo con apego a las disposiciones sobre la protección del medio ambiente y la aviación.
2.3.6.- Desarrollar e impulsar planes para la atención de emergencias medioambientales y control de fauna en los aeropuertos del Grupo.

**Objetivo prioritario 3: Impulsar el desarrollo del transporte ferroviario de pasajeros y de carga, así como de su infraestructura, a través de la extensión y modernización de los proyectos ferroviarios encomendados al Grupo.**

**Estrategia prioritaria 3.1.-** Impulsar el cumplimiento de la normatividad por parte de los proyectos ferroviarios encomendados al Grupo en materia de Seguridad Operacional.

<b>Acción puntual</b>
3.1.1.- Supervisar la ejecución de los programas de inspección y mantenimiento preventivo, correctivo y mayor de la infraestructura, sistemas, subsistemas, de equipo y servicios auxiliares de la red ferroviaria.
3.1.2.- Desarrollar y establecer lineamientos y criterios para que la construcción y modernización de los proyectos ferroviarios encomendados al grupo, atienda la seguridad ferroviaria.
3.1.3.- Diseñar y ejecutar campañas de difusión entre la población y usuarios de los servicios ferroviarios encomendados al Grupo sobre los aspectos fundamentales de la seguridad ferroviaria.
3.1.4.- Impulsar e implementar procedimientos que permitan la incorporación de tecnologías que apoyen los procesos de seguridad operacional en los proyectos ferroviarios encomendados al Grupo.
3.1.5.- Gestionar, administrar y desarrollar políticas y reglamentos internos de transporte de carga y pasajeros con apego a la normatividad nacional e internacional en materia de transporte ferroviario.

**Estrategia prioritaria 3.2.-** Impulsar el diseño, desarrollo e implementación de actividades encaminadas a fortalecer y optimizar la productividad y el alcance de los proyectos ferroviarios encomendados al Grupo.

<b>Acción puntual</b>
3.2.1.- Impulsar el diseño, ejecución y supervisión de los planes de desarrollo operativo de los proyectos ferroviarios encomendados al Grupo, para atender la demanda de servicios de carga y pasajeros.
3.2.2.- Impulsar el establecimiento de mecanismos para la construcción de vías ferroviarias para el transporte de carga y pasajeros, a fin de mejorar la conectividad de los proyectos ferroviarios encomendados al Grupo, con un enfoque logístico y multimodal.
3.2.3.- Coadyuvar en el diseño de programas de mantenimiento a la infraestructura de los proyectos ferroviarios encomendados al Grupo.
3.2.4.- Contribuir en el diseño de programas de modernización y expansión de los proyectos ferroviarios encomendados al Grupo, para mantener en condiciones óptimas la operación y satisfacer la demanda del servicio.

**Estrategia prioritaria 3.3.-** Promover acciones encaminadas a la mitigación del impacto ambiental de los proyectos ferroviarios encomendados al Grupo.

<b>Acción puntual</b>
3.3.1.- Desarrollar mecanismos para la identificación y evaluación del impacto ambiental de los proyectos ferroviarios encomendados al Grupo.
3.3.2.- Impulsar una gestión sustentable y sostenible en donde se usen eficientemente los recursos naturales, permitiendo reducir el impacto ambiental de los proyectos ferroviarios encomendados al Grupo.
3.3.3.- Impulsar el desarrollo de procedimientos para dar cumplimiento a la legislación ambiental, a través de auditorías internas, reportes, revisiones y compromisos de mejora continua en los proyectos ferroviarios encomendados al Grupo.

**Objetivo prioritario 4: Atender la demanda turística de la población a través de la administración, manejo, operación, explotación y prestación de servicios turísticos y culturales que permitan preservar el equilibrio ecológico, desarrollo sustentable y el acceso incluyente de la población.**

**Estrategia prioritaria 4.1.-** Desarrollar e implementar procedimientos para promover el desarrollo de los centros turísticos del Grupo, salvaguardando el medio ambiente, preservando el equilibrio ecológico y coadyuvando al desarrollo sustentable.

<b>Acción puntual</b>
4.1.1.- Desarrollar procedimientos para la obtención de certificaciones aplicables en materia medio ambiental.
4.1.2.- Promover y fomentar la cultura medioambiental sustentable y sostenible en el desarrollo de las comunidades donde se desarrollen las actividades del Grupo.
4.1.3.- Impulsar la implementación de gestión sustentable y sostenible en las regiones turísticas donde se desarrollen las actividades del Grupo.
4.1.4.- Promover el conocimiento y difusión de la cultura y tradiciones locales que permitan fomentar la derrama económica de las comunidades receptoras del turismo.

**Estrategia prioritaria 4.2.-** Promover el desarrollo de planes, programas y proyectos con la finalidad de impulsar la satisfacción del cliente y estándares de calidad para contribuir con la promoción de los centros turísticos del Grupo.

<b>Acción puntual</b>
4.2.1.- Diseñar y desarrollar programas y acciones que fortalezcan y generen la afluencia de visitantes en los centros turísticos del Grupo.
4.2.2.- Diseñar mecanismos para colaborar en la promoción de los centros turísticos del Grupo.
4.2.3.- Coordinar la implementación de un sistema integral para la satisfacción del cliente basado en análisis cuantitativos y cualitativos, tendientes a la obtención de certificaciones en la materia.

**Estrategia prioritaria 4.3.-** Desarrollar e implementar procesos de asistencia al usuario y seguridad de los visitantes en los centros turísticos del Grupo, a fin de mitigar accidentes o incidentes en los mismos.

<b>Acción puntual</b>
4.3.1.- Desarrollar e implementar programas de accesibilidad y asistencia a visitantes, a través del uso de TIC's y capacitación del personal.
4.3.2.- Delimitar procedimientos para el desarrollo de acciones de auxilio turístico en caso de contingencias en los centros turísticos del Grupo, en coordinación con los distintos niveles de Gobierno.
4.3.3.- Participar en la elaboración de protocolos de seguridad vial, personal, turística, de empleados y asistentes en los centros turísticos del Grupo.

**Objetivo prioritario 5: Impulsar el fortalecimiento de la conectividad aérea mediante el control y supervisión de la prestación, promoción y explotación del servicio público de transporte aéreo regular y no regular, nacional e internacional de pasajeros, carga y correo en México.**

**Estrategia prioritaria 5.1.-** Implementar procedimientos y mecanismos que permitan fortalecer la Seguridad Operacional en el servicio de transporte aéreo proporcionado por el Grupo.

<b>Acción puntual</b>
5.1.1.- Supervisar la elaboración e implementación de acciones para cumplir con la normatividad en materia de Seguridad Operacional, para prevenir situaciones de riesgo y reducir los efectos que se puedan presentar.
5.1.2.- Impulsar y coordinar las actividades para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS), a fin de medir los resultados y realizar acciones de mejora.
5.1.3.- Contribuir en la implementación del Programa de Seguridad para la Prevención de Actos de Interferencia Ilícita (MSPAII), a fin de contar con mecanismos de atención, respuesta y mitigación óptimos.
5.1.4.- Implementar actividades para dar cumplimiento al Sistema de Gestión de Riesgos por Fatiga y Similares, a fin de identificar, reducir y atender los riesgos en la operatividad de la Aerolínea.
5.1.5.- Desarrollar e implementar un Plan de Mantenimiento de Aeronaves para la identificación de riesgos que afecten la operatividad del servicio.

**Estrategia prioritaria 5.2.-** Llevar a cabo el análisis de la satisfacción de los usuarios del servicio de transporte, a fin de medir e identificar las áreas de mejora que permitan brindar una adecuada atención y fomentar la permanencia del cliente con la Aerolínea.

<b>Acción puntual</b>
5.2.1.- Impulsar e implementar mecanismos para medir el grado de satisfacción de los clientes, así como sus necesidades y requerimientos.
5.2.2.- Supervisar las estrategias de asistencia y atención al cliente, para impulsar una mejora continua de los servicios que se brindan.
5.2.3.- Coadyuvar en la ejecución de estrategias y acciones para la capacitación del personal, a fin de brindar un servicio de alta calidad.

**Estrategia prioritaria 5.3.-** Desarrollar, coordinar e implementar las acciones necesarias, a través de programas y proyectos, que permitan disminuir los impactos medioambientales que se puedan generar por la operación de la Aerolínea, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

<b>Acción puntual</b>
5.3.1.- Impulsar la adopción de mecanismos que permitan minimizar los efectos perjudiciales para el medio ambiente, relacionados con la atenuación de ruido y reducción de emisiones contaminantes.
5.3.2.- Impulsar la coordinación e implementación de acciones para la obtención de certificaciones en materia de transportación aérea.
5.3.3.- Impulsar la creación y ejecución de un programa de gestión ambiental para reducir el impacto al medio ambiente.
5.3.4.- Impulsar la creación e implementación de programas de ahorro de combustible y descarbonización, mediante la optimización de rutas aéreas.

**9.-Metas para el bienestar y parámetros.****Meta para el bienestar del objetivo prioritario 1**

<b>ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO</b>						
<b>Nombre</b>	Porcentaje de cumplimiento de los objetivos establecidos por el GAFSACOMM.					
<b>Objetivo prioritario</b>	Consolidar una empresa competitiva en los sectores aeroportuario, ferroviario, turístico, cultural y de transporte aéreo, por medio de una administración eficaz, eficiente, austera y sostenible, para contribuir al bienestar de la población y al desarrollo económico del país.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el porcentaje de cumplimiento de los objetivos establecidos para el Grupo.					
<b>Nivel de desagregación</b>	GAFSACOMM	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual.			
<b>Tipo</b>	Estratégico.	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico.			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje.	<b>Periodo de recolección de datos</b>	Enero a diciembre.			
<b>Dimensión</b>	Eficacia.	<b>Disponibilidad de la información</b>	Marzo.			
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	GAFSACOMM.			
<b>Método de cálculo</b>	Porcentaje de cumplimiento de los objetivos establecidos por el Grupo = $(V2 * 100) / V1$ Donde: V1 = No. de objetivos planteados. V2 = No. de objetivos cumplidos.					
<b>Observaciones</b>	Se considera que el nivel de cumplimiento de los objetivos del Grupo se cumplió cuando se realizaron el 80% del total de las Acciones Puntuales establecidas para el periodo correspondiente.					
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE</b>						
<b>Nombre variable 1</b>	V1= No. de objetivos planteados.	<b>Valor variable 1</b>	5	<b>Fuente de información variable 1</b>	Informe de la Subdirección General de Desarrollo Institucional.	
<b>Nombre variable 2</b>	V2 = Número objetivos cumplidos.	<b>Valor variable 2</b>	0	<b>Fuente de información variable 2</b>	Informe de la Subdirección General de Desarrollo Institucional.	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	Porcentaje de cumplimiento de los objetivos establecidos por el GAFSACOMM= $(0 * 100) / 5 = 0$					
<b>VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS</b>						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	0		Se considera el valor 0 como línea base ya que actualmente no se cuenta con información disponible para su establecimiento.			
<b>Año</b>	2023					
<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
80%			Se pretende dar cumplimiento con el 80% de objetivos planteados por el GAFSACOMM.			
<b>SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO</b>						
<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>METAS INTERMEDIAS</b>						
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>		
N/A	N/A	N/A	N/A	80%		

**Parámetro 1 del objetivo prioritario 1**

<b>ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO</b>						
<b>Nombre</b>	Porcentaje del personal capacitado del GAFSACOMM.					
<b>Objetivo prioritario</b>	Consolidar una empresa competitiva en los sectores aeroportuario, ferroviario, turístico, cultural y de transporte aéreo, por medio de una administración eficaz, eficiente, austera y sostenible, para contribuir al bienestar de la población y al desarrollo económico del país.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el porcentaje del personal capacitado del GAFSACOMM respecto a la proyección del personal considerado para capacitarse durante el periodo.					
<b>Nivel de desagregación</b>	GAFSACOMM	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual.			
<b>Tipo</b>	Gestión.	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico.			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje.	<b>Periodo de recolección de datos</b>	Enero a diciembre.			
<b>Dimensión</b>	Eficacia.	<b>Disponibilidad de la información</b>	Marzo.			
<b>Tendencia esperada</b>	Constante. Si el valor es superior al de la meta, se considera favorable.	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	GAFSACOMM.			
<b>Método de cálculo</b>	Porcentaje del personal capacitado del GAFSACOMM $= (V2 * 100) / V1$ Donde: V1= Total de personal capacitado. V2= Total de personal proyectado para ser capacitado en el periodo.					
<b>Observaciones</b>	Se considera como personal capacitado a todo aquel que haya obtenido un resultado satisfactorio o su equivalente al término de la capacitación.					
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE</b>						
<b>Nombre variable 1</b>	V1= Total de personal capacitado.	<b>Valor variable 1</b>	0	<b>Fuente de información variable 1</b>	Informe de la Subdirección General de Desarrollo Institucional.	
<b>Nombre variable 2</b>	V2= Total de personal proyectado para ser capacitado.	<b>Valor variable 2</b>	0	<b>Fuente de información variable 2</b>	Informe de la Subdirección General de Desarrollo Institucional.	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	Porcentaje del personal capacitado del GAFSACOMM $= (0 * 100) / 0 = 0$					
<b>VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS</b>						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	0		Se considera el valor 0 como línea base ya que actualmente no se cuenta con información disponible para su establecimiento.			
<b>Año</b>	2023					
<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
80%			Se pretende capacitar al 80% del personal proyectado del GAFSACOMM.			
<b>SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO</b>						
<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>METAS INTERMEDIAS</b>						
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>		
N/A	N/A	N/A	N/A	80%		

**Parámetro 2 del objetivo prioritario 1**

<b>ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO</b>						
<b>Nombre</b>	Porcentaje de atención a las quejas presentadas por los usuarios de los servicios brindados por el GAFSACOMM.					
<b>Objetivo prioritario</b>	Consolidar una empresa competitiva en los sectores aeroportuario, ferroviario, turístico, cultural y de transporte aéreo, por medio de una administración eficaz, eficiente, austera y sostenible, para contribuir al bienestar de la población y al desarrollo económico del país.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el porcentaje de quejas atendidas, respecto a las quejas presentadas por parte de los usuarios de los servicios brindados por el GAFSACOMM, durante el periodo.					
<b>Nivel de desagregación</b>	GAFSACOMM	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual.			
<b>Tipo</b>	Gestión.	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico.			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje.	<b>Periodo de recolección de datos</b>	Enero a diciembre.			
<b>Dimensión</b>	Eficacia.	<b>Disponibilidad de la información</b>	Marzo.			
<b>Tendencia esperada</b>	Constante. Si el valor es superior al de la meta, se considera favorable.	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	GAFSACOMM.			
<b>Método de cálculo</b>	Porcentaje de atención a las quejas presentadas por los usuarios de los servicios brindados por el GAFSACOMM $= (V2 * 100) / V1$ Donde: V1= Total de quejas atendidas. V2= Total de quejas presentadas por los usuarios.					
<b>Observaciones</b>						
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE</b>						
<b>Nombre variable 1</b>	V1= Total de quejas atendidas.	<b>Valor variable 1</b>	0	<b>Fuente de información variable 1</b>	Informe de la Subdirección General de Desarrollo Institucional.	
<b>Nombre variable 2</b>	V2= Total de quejas presentadas por los usuarios.	<b>Valor variable 2</b>	0	<b>Fuente de información variable 2</b>	Informe de la Subdirección General de Desarrollo Institucional.	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	Porcentaje de atención a las quejas presentadas por los usuarios de los servicios brindados por el GAFSACOMM $= (0 * 100) / 0 = 0$					
<b>VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS</b>						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	0		Se considera el valor 0 como línea base ya que actualmente no se cuenta con información disponible para su establecimiento.			
<b>Año</b>	2023					
<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
80%			Se pretende atender el 80% de las quejas presentadas por los usuarios.			
<b>SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO</b>						
<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>METAS INTERMEDIAS</b>						
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>		
N/A	N/A	N/A	N/A	80%		

**Meta para el bienestar del objetivo prioritario 2**

<b>ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO</b>						
<b>Nombre</b>	Tasa de variación en la cantidad de operaciones aéreas registradas por los aeropuertos del GAFSACOMM.					
<b>Objetivo prioritario</b>	Desarrollar la infraestructura aeroportuaria, así como los servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales a nivel nacional, con la finalidad de atender la demanda del sector en el país, con estricto apego a la normatividad vigente.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el incremento o disminución en la cantidad de las operaciones aéreas registradas por los aeropuertos del GAFSACOMM, con relación a las registradas en el periodo anterior inmediato.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Aeropuertos del GAFSACOMM.	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual.			
<b>Tipo</b>	Estratégico.	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico.			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje.	<b>Periodo de recolección de datos</b>	Enero a diciembre.			
<b>Dimensión</b>	Eficacia.	<b>Disponibilidad de la información</b>	Marzo.			
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente.	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	GAFSACOMM.			
<b>Método de cálculo</b>	Tasa de variación en la cantidad de operaciones aéreas registradas por los aeropuertos del Grupo $= ((V1/V2)-1) \times 100$ Donde: V1= Total de operaciones aéreas registradas en el periodo actual. V2= Total de operaciones aéreas registradas el periodo anterior inmediato.					
<b>Observaciones</b>						
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE</b>						
<b>Nombre variable 1</b>	V1= Total de operaciones aéreas registradas en el periodo actual.	<b>Valor variable 1</b>	0	<b>Fuente de información variable 1</b>	Informe de la Subdirección General de Aeropuertos y Servicios de Transporte.	
<b>Nombre variable 2</b>	V2= Total de operaciones aéreas registradas en el periodo anterior inmediato.	<b>Valor variable 2</b>	0	<b>Fuente de información variable 2</b>	Informe de la Subdirección General de Aeropuertos y Servicios de Transporte.	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	Tasa de variación en la cantidad de operaciones aéreas registradas por los aeropuertos del Grupo $= ((0 / 0)-1) \times 100 = 0$					
<b>VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS</b>						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	0		Se considera el valor 0 como línea base ya que actualmente no se cuenta con información disponible para su establecimiento.			
<b>Año</b>	2023					
<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
100%			Se considera el 100% al total de operaciones aéreas atendidas por los aeropuertos del GAFSACOMM durante el año 2024			
<b>SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO</b>						
<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>METAS INTERMEDIAS</b>						
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>		
N/A	N/A	N/A	N/A	100%		

**Parámetro 1 del objetivo prioritario 2**

<b>ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO</b>						
<b>Nombre</b>	Porcentaje del número de eventos reportados en materia de seguridad operacional ( <i>safety</i> ) con relación al número de operaciones en los aeropuertos del GAFSACOMM.					
<b>Objetivo prioritario</b>	Desarrollar la infraestructura aeroportuaria, así como los servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales a nivel nacional, con la finalidad de atender la demanda del sector en el país, con estricto apego a la normatividad vigente.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el porcentaje del número de eventos reportados en materia de seguridad operacional ( <i>safety</i> ) con relación al número de operaciones registradas en los aeropuertos del GAFSACOMM durante el año.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Aeropuertos del GAFSACOMM.	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual.			
<b>Tipo</b>	Gestión.	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico.			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje.	<b>Periodo de recolección de datos</b>	Enero a diciembre.			
<b>Dimensión</b>	Eficacia.	<b>Disponibilidad de la información</b>	Marzo.			
<b>Tendencia esperada</b>	Constante. Si el valor es inferior al de la meta, se considera favorable.	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	GAFSACOMM.			
<b>Método de cálculo</b>	Porcentaje de eventos reportados en materia de seguridad operacional ( <i>safety</i> ) con relación al número de operaciones en los aeropuertos del GAFSACOMM = $(V1 / V2) * 100$ Donde: V1= Total de eventos de seguridad operacional reportados por los aeropuertos del GAFSACOMM. V2= Total de operaciones registradas por los aeropuertos del GAFSACOMM.					
<b>Observaciones</b>						
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE</b>						
<b>Nombre variable 1</b>	V1= Total de eventos de seguridad operacional reportados por los aeropuertos del GAFSACOMM.	<b>Valor variable 1</b>	0	<b>Fuente de información variable 1</b>	Informe de la Subdirección General de Aeropuertos y Servicios de Transporte.	
<b>Nombre variable 2</b>	V2= Total de operaciones registradas por los aeropuertos del GAFSACOMM.	<b>Valor variable 2</b>	0	<b>Fuente de información variable 2</b>	Informe de la Subdirección General de Aeropuertos y Servicios de Transporte.	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	Porcentaje del número de eventos reportados en materia de seguridad operacional ( <i>safety</i> ) con relación al número de operaciones en los aeropuertos del GAFSACOMM $= (0 / 0) * 100 = 0$					
<b>VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS</b>						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	0		Se considera el valor 0 como línea base ya que actualmente no se cuenta con información disponible para su establecimiento.			
<b>Año</b>	2023					
<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
15%			Se pretende tener un porcentaje menor al 15% de eventos de seguridad operacional registrados en los aeropuertos del GAFSACOMM durante el año.			
<b>SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO</b>						
<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>METAS INTERMEDIAS</b>						
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>		
N/A	N/A	N/A	N/A	15%		

**Parámetro 2 del objetivo prioritario 2**

<b>ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO</b>						
<b>Nombre</b>	Porcentaje del número de eventos reportados en materia de seguridad de aviación civil ( <i>security</i> ) con relación número de operaciones en los aeropuertos del GAFSACOMM.					
<b>Objetivo prioritario</b>	Desarrollar la infraestructura aeroportuaria, así como los servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales a nivel nacional, con la finalidad de atender la demanda del sector en el país, con estricto apego a la normatividad vigente.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el porcentaje del número eventos reportados en materia de seguridad de la aviación civil ( <i>security</i> ) con relación al número de operaciones registradas en los aeropuertos del GAFSACOMM durante el año.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Aeropuertos del GAFSACOMM.	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>		Anual.		
<b>Tipo</b>	Gestión.	<b>Acumulado o periódico</b>		Periódico.		
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje.	<b>Periodo de recolección de datos</b>		Enero a diciembre.		
<b>Dimensión</b>	Eficacia.	<b>Disponibilidad de la información</b>		Marzo.		
<b>Tendencia esperada</b>	Constante. Si el valor es inferior al de la meta, se considera favorable.	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>		GAFSACOMM.		
<b>Método de cálculo</b>	Porcentaje del número de eventos reportados en materia de seguridad de aviación civil ( <i>security</i> ) con relación número de operaciones en los aeropuertos del GAFSACOMM = $(V1 / V2) * 100$ Donde: V1= Total de eventos de seguridad de aviación civil reportados por los aeropuertos del GAFSACOMM. V2= Total de operaciones registradas por los aeropuertos del GAFSACOMM.					
<b>Observaciones</b>						
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE</b>						
<b>Nombre variable 1</b>	V1= Total de eventos de seguridad de aviación civil reportados por los aeropuertos del GAFSACOMM.	<b>Valor variable 1</b>	0	<b>Fuente de información variable 1</b>	Informe de la Subdirección General de Aeropuertos y Servicios de Transporte.	
<b>Nombre variable 2</b>	V2= Total de operaciones registradas por los aeropuertos del GAFSACOMM.	<b>Valor variable 2</b>	0	<b>Fuente de información variable 2</b>	Informe de la Subdirección General de Aeropuertos y Servicios de Transporte.	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	Porcentaje del número de eventos reportados en materia de seguridad de aviación civil ( <i>security</i> ) con relación número de operaciones en los aeropuertos del GAFSACOMM $= (0 / 0) * 100 = 0$					
<b>VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS</b>						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	0		Se considera el valor 0 como línea base ya que actualmente no se cuenta con información disponible para su establecimiento.			
<b>Año</b>	2023					
<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
15%			Se pretende tener un porcentaje menor al 15% de eventos de seguridad operacional registrados en los aeropuertos del GAFSACOMM durante el año.			
<b>SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO</b>						
<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>METAS INTERMEDIAS</b>						
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>		
N/A	N/A	N/A	N/A	15%		

### Meta para el bienestar del objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	Tasa de variación en la cantidad de operaciones registradas por los proyectos ferroviarios del Grupo.					
<b>Objetivo prioritario</b>	Impulsar el desarrollo del transporte ferroviario de pasajeros y de carga, así como de su infraestructura, a través de la extensión y modernización de los proyectos ferroviarios encomendados al Grupo.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el incremento o disminución de la cantidad de operaciones registradas por los proyectos ferroviarios del Grupo, en relación con las operaciones registradas en el periodo anterior inmediato.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Proyectos Ferroviarios del GAFSACOMM	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual.			
<b>Tipo</b>	Estratégico.	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico.			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje.	<b>Periodo de recolección de datos</b>	Enero a diciembre.			
<b>Dimensión</b>	Eficacia.	<b>Disponibilidad de la información</b>	Marzo.			
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente.	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	GAFSACOMM.			
<b>Método de cálculo</b>	Tasa de variación en la cantidad de operaciones registradas por los proyectos ferroviarios del Grupo $= ((V1/V2)-1) \times 100$ Donde: V1 = Total de operaciones ferroviarias registradas en el periodo actual. V2= Total de operaciones ferroviarias registradas el periodo anterior inmediato.					
<b>Observaciones</b>						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	V1= Total de operaciones ferroviarias registradas en el periodo actual.	<b>Valor variable 1</b>	0	<b>Fuente de información variable 1</b>	Informe de la Subdirección General de Aeropuertos y Servicios de Transporte.	
<b>Nombre variable 2</b>	V2= Total de operaciones ferroviarias registradas en el periodo anterior inmediato.	<b>Valor variable 2</b>	0	<b>Fuente de información variable 2</b>	Informe de la Subdirección General de Aeropuertos y Servicios de Transporte.	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	Tasa de variación en la cantidad de operaciones registradas por los proyectos ferroviarios del Grupo = $((0 / 0)-1) \times 100 = 0$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	0		Se considera el valor 0 como línea base ya que actualmente no se cuenta con información disponible para su establecimiento.			
<b>Año</b>	2023					
<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
100%			Se considera el 100% al total de operaciones registradas por los proyectos ferroviarios del Grupo.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
METAS INTERMEDIAS						
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>		
N/A	N/A	N/A	N/A	100%		

**Parámetro 1 del objetivo prioritario 3**

<b>ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO</b>						
<b>Nombre</b>	Tasa de variación del número de pasajeros transportados por los proyectos ferroviarios del Grupo.					
<b>Objetivo prioritario</b>	Impulsar el desarrollo del transporte ferroviario de pasajeros y de carga, así como de su infraestructura, a través de la extensión y modernización de los proyectos ferroviarios encomendados al Grupo.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el incremento o disminución del número de pasajeros transportados en los proyectos ferroviarios del Grupo, respecto del periodo anterior inmediato.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Proyectos Ferroviarios del GAFSACOMM	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual.			
<b>Tipo</b>	Gestión.	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico.			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje.	<b>Periodo de recolección de datos</b>	Enero a diciembre.			
<b>Dimensión</b>	Eficacia.	<b>Disponibilidad de la información</b>	Marzo.			
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente.	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	GAFSACOMM.			
<b>Método de cálculo</b>	Tasa de variación del número de pasajeros transportados por los proyectos ferroviarios del Grupo $= (V1/V2)-1) \times 100$ Donde: V1= Total de pasajeros transportados en el periodo actual. V2= Total de pasajeros transportados el periodo anterior inmediato.					
<b>Observaciones</b>						
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE</b>						
<b>Nombre variable 1</b>	V1= Total de pasajeros transportados en el periodo actual.	<b>Valor variable 1</b>	0	<b>Fuente de información variable 1</b>	Informe de la Subdirección General de Aeropuertos y Servicios de Transporte.	
<b>Nombre variable 2</b>	V2= Total de pasajeros transportados el periodo anterior inmediato.	<b>Valor variable 2</b>	0	<b>Fuente de información variable 2</b>	Informe de la Subdirección General de Aeropuertos y Servicios de Transporte.	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	Tasa de variación del número de pasajeros transportados por los proyectos ferroviarios del Grupo $= (0 / 0)-1) \times 100 = 0$					
<b>VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS</b>						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	0		Se considera el valor 0 como línea base ya que actualmente no se cuenta con información disponible para su establecimiento.			
<b>Año</b>	2023					
<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
100%			Se considera el 100% al total de pasajeros transportados por los proyectos ferroviarios del Grupo durante 2024.			
<b>SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO</b>						
<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>METAS INTERMEDIAS</b>						
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>		
N/A	N/A	N/A	N/A	100%		

**Parámetro 2 del objetivo prioritario 3**

<b>ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO</b>						
<b>Nombre</b>	Tasa de variación en las toneladas de carga transportada por los proyectos ferroviarios del Grupo.					
<b>Objetivo prioritario</b>	Impulsar el desarrollo del transporte ferroviario de pasajeros y de carga, así como de su infraestructura, a través de la extensión y modernización de los proyectos ferroviarios encomendados al Grupo.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el incremento o disminución en las toneladas de carga transportada por los proyectos ferroviarios del Grupo, respecto del periodo anterior inmediato.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Proyectos Ferroviarios del GAFSACOMM	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual.			
<b>Tipo</b>	Gestión.	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico.			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje.	<b>Periodo de recolección de datos</b>	Enero a diciembre.			
<b>Dimensión</b>	Eficacia.	<b>Disponibilidad de la información</b>	Marzo.			
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente.	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	GAFSACOMM.			
<b>Método de cálculo</b>	Tasa de variación en las toneladas de carga transportada por los proyectos ferroviarios del Grupo $= ((V1/V2)-1) \times 100$ Donde: V1= Total de toneladas de carga transportada en el periodo actual. V2= Total de toneladas de carga transportada el periodo anterior inmediato.					
<b>Observaciones</b>						
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE</b>						
<b>Nombre variable 1</b>	V1= Total de toneladas de carga transportada en el periodo actual.	<b>Valor variable 1</b>	0	<b>Fuente de información variable 1</b>	Informe de la Subdirección General de Aeropuertos y Servicios de Transporte	
<b>Nombre variable 2</b>	V2= Total de toneladas de carga transportada el periodo anterior.	<b>Valor variable 2</b>	0	<b>Fuente de información variable 2</b>	Informe de la Subdirección General de Aeropuertos y Servicios de Transporte	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	Tasa de variación en las toneladas de carga transportada por los proyectos ferroviarios del Grupo $= ((0 / 0)-1) \times 100 = 0$					
<b>VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS</b>						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	0		Se considera el valor 0 como línea base ya que actualmente no se cuenta con información disponible para su establecimiento.			
<b>Año</b>	2023					
<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
100%			Se considera el 100% al total de toneladas de carga transportadas por los proyectos ferroviarios del Grupo durante 2024.			
<b>SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO</b>						
<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>METAS INTERMEDIAS</b>						
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>		
N/A	N/A	N/A	N/A	100%		

## Meta para el bienestar del objetivo prioritario 4

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	Tasa de variación del número de habitaciones ocupadas en los hoteles del GAFSACOMM.					
<b>Objetivo prioritario</b>	Atender la demanda turística de la población a través de la administración, manejo, operación, explotación y prestación de servicios turísticos y culturales que permitan preservar el equilibrio ecológico, desarrollo sustentable y el acceso incluyente de la población.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el incremento o disminución del número de habitaciones ocupadas en los hoteles del GAFSACOMM respecto del total de habitaciones ocupadas en el periodo anterior inmediato.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Hoteles del GAFSACOMM.	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual.			
<b>Tipo</b>	Estratégico.	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico.			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje.	<b>Periodo de recolección de datos</b>	Enero a diciembre.			
<b>Dimensión</b>	Eficacia.	<b>Disponibilidad de la información</b>	Marzo.			
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	GAFSACOMM.			
<b>Método de cálculo</b>	Tasa de variación del número de habitaciones ocupadas en los hoteles del GAFSACOMM $= ((V1/V2)-1) \times 100$ Donde: V1= Total de habitaciones ocupadas en el periodo actual. V2= Total de habitaciones ocupadas en el periodo anterior inmediato.					
<b>Observaciones</b>						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	V1= Total de habitaciones ocupadas en el periodo actual.	<b>Valor variable 1</b>	0	<b>Fuente de información variable 1</b>	Informe de la Subdirección General de Servicios Turísticos, Auxiliares y Conexos.	
<b>Nombre variable 2</b>	V2= Total de habitaciones ocupadas en el periodo anterior inmediato.	<b>Valor variable 2</b>	0	<b>Fuente de información variable 2</b>	Informe de la Subdirección General de Servicios Turísticos, Auxiliares y Conexos.	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	Tasa de variación del número de habitaciones ocupadas en los hoteles del GAFSACOMM $= ((0 / 0) - 1) \times 100 = 0$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	0		Se considera el valor 0 como línea base ya que actualmente no se cuenta con información disponible para su establecimiento.			
<b>Año</b>	2023					
<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
100%			Se considera el 100% al total de habitaciones ocupadas de los hoteles del GAFSACOMM durante el año 2024			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
METAS INTERMEDIAS						
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>		
N/A	N/A	N/A	N/A	100%		

**Parámetro 1 del objetivo prioritario 4**

<b>ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO</b>						
<b>Nombre</b>	Tasa de variación en el número de huéspedes nacionales hospedados en hoteles del GAFSACOMM.					
<b>Objetivo prioritario</b>	Atender la demanda turística de la población a través de la administración, manejo, operación, explotación y prestación de servicios turísticos y culturales que permitan preservar el equilibrio ecológico, desarrollo sustentable y el acceso incluyente de la población.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el incremento o disminución de los huéspedes nacionales que se hospedan en los hoteles del GAFSACOMM, respecto al total de huéspedes nacionales hospedados en el periodo anterior inmediato.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Hoteles del GAFSACOMM.	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>		Anual.		
<b>Tipo</b>	Gestión.	<b>Acumulado o periódico</b>		Periódico.		
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje.	<b>Periodo de recolección de datos</b>		Enero a diciembre.		
<b>Dimensión</b>	Eficacia.	<b>Disponibilidad de la información</b>		Marzo.		
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente.	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>		GAFSACOMM.		
<b>Método de cálculo</b>	Tasa de variación en el número de huéspedes nacionales hospedados en los hoteles del GAFSACOMM $= ((V1/V2)-1) \times 100$ Donde: V1= Total de huéspedes nacionales hospedados en los hoteles del GAFSACOMM en el periodo actual. V2= Total de huéspedes nacionales hospedados en los hoteles del GAFSACOMM el periodo anterior inmediato.					
<b>Observaciones</b>						
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE</b>						
<b>Nombre variable 1</b>	V1= Total de huéspedes nacionales hospedados en los hoteles del GAFSACOMM en el periodo actual.	<b>Valor variable 1</b>	0	<b>Fuente de información variable 1</b>	Informe de la Subdirección General de Servicios Turísticos, Auxiliares y Conexos.	
<b>Nombre variable 2</b>	V2= Total de huéspedes nacionales hospedados en los hoteles del GAFSACOMM el periodo anterior inmediato.	<b>Valor variable 2</b>	0	<b>Fuente de información variable 2</b>	Informe de la Subdirección General de Servicios Turísticos, Auxiliares y Conexos.	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	Tasa de variación en el número de huéspedes nacionales hospedados en los hoteles del GAFSACOMM $= ((V1/V2)-1) \times 100 = 0$					
<b>VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS</b>						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	0		Se considera el valor 0 como línea base ya que actualmente no se cuenta con información disponible para su establecimiento.			
<b>Año</b>	2023					
<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
100%			Se considera el 100% al total de huéspedes nacionales hospedados en los hoteles del GAFSACOMM durante el año 2024.			
<b>SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO</b>						
<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>METAS INTERMEDIAS</b>						
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>		
N/A	N/A	N/A	N/A	100%		

## Parámetro 2 del objetivo prioritario 4

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	Tasa de variación del número de huéspedes extranjeros hospedados en hoteles del GAFSACOMM.					
<b>Objetivo prioritario</b>	Atender la demanda turística de la población a través de la administración, manejo, operación, explotación y prestación de servicios turísticos y culturales que permitan preservar el equilibrio ecológico, desarrollo sustentable y el acceso incluyente de la población.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el incremento o disminución de los huéspedes extranjeros que se hospedan en los hoteles del GAFSACOMM respecto del total de turistas internacionales hospedados el periodo anterior inmediato.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Hoteles. del Grupo	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>		Anual.		
<b>Tipo</b>	Gestión.	<b>Acumulado o periódico</b>		Periódico.		
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje.	<b>Periodo de recolección de datos</b>		Enero a diciembre.		
<b>Dimensión</b>	Eficacia.	<b>Disponibilidad de la información</b>		Marzo.		
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>		GAFSACOMM.		
<b>Método de cálculo</b>	<p>Tasa de variación en el número de huéspedes extranjeros en los hoteles del GAFSACOMM</p> $= ((V1/V2)-1) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>V1= Total de huéspedes extranjeros hospedados en los hoteles del GAFSACOMM en el periodo actual.</p> <p>V2= Total de huéspedes extranjeros hospedados en los hoteles del GAFSACOMM el periodo anterior inmediato.</p>					
<b>Observaciones</b>						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	V1= Total de huéspedes extranjeros hospedados en los hoteles del GAFSACOMM en el periodo actual.	<b>Valor variable 1</b>	0	<b>Fuente de información variable 1</b>	Informe de la Subdirección General de Servicios Turísticos, Auxiliares y Conexos.	
<b>Nombre variable 2</b>	V2= Total de huéspedes extranjeros hospedados en los hoteles del GAFSACOMM el periodo anterior inmediato.	<b>Valor variable 2</b>	0	<b>Fuente de información variable 2</b>	Informe de la Subdirección General de Servicios Turísticos, Auxiliares y Conexos.	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	Tasa de variación en el número de huéspedes internacionales en los hoteles del GAFSACOMM					
	$= ((0 / 0) - 1) \times 100 = 0$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	0		Se considera el valor 0 como línea base ya que actualmente no se cuenta con información disponible para su establecimiento.			
<b>Año</b>	2023					
<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
100%			Se considera el 100% al total de huéspedes extranjeros hospedados en los hoteles del GAFSACOMM durante el año 2024.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
METAS INTERMEDIAS						
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>		
N/A	N/A	N/A	N/A	100%		

## Meta para el bienestar del objetivo prioritario 5

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	Tasa de variación en la cantidad de operaciones aéreas registradas por la Aerolínea del GAFSACOMM.					
<b>Objetivo prioritario</b>	Impulsar el fortalecimiento de la conectividad aérea mediante el control y supervisión de la prestación, promoción y explotación del servicio público de transporte aéreo regular y no regular, nacional e internacional de pasajeros, carga y correo en México.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el incremento o disminución de la cantidad de operaciones aéreas registradas por la Aerolínea del GAFSACOMM, en relación con las operaciones registradas en el periodo anterior inmediato.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Aerolínea del GAFSACOMM	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual.			
<b>Tipo</b>	Estratégico.	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico.			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje.	<b>Periodo de recolección de datos</b>	Enero a diciembre.			
<b>Dimensión</b>	Eficacia.	<b>Disponibilidad de la información</b>	Marzo.			
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente.	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	GAFSACOMM.			
<b>Método de cálculo</b>	Tasa de variación en la cantidad de operaciones aéreas registradas por la Aerolínea del GAFSACOMM $= ((V1/V2)-1) \times 100$ Donde: V1 = Total de operaciones aéreas registradas en el periodo actual. V2= Total de operaciones aéreas registradas el periodo anterior inmediato.					
<b>Observaciones</b>						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	V1= Total de operaciones aéreas registradas en el periodo actual.	<b>Valor variable 1</b>	0	<b>Fuente de información variable 1</b>	Informe de la Subdirección General de Aeropuertos y Servicios de Transporte.	
<b>Nombre variable 2</b>	V2= Total de operaciones aéreas registradas en el periodo anterior inmediato.	<b>Valor variable 2</b>	0	<b>Fuente de información variable 2</b>	Informe de la Subdirección General de Aeropuertos y Servicios de Transporte.	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	Tasa de variación en la cantidad de operaciones aéreas registradas por la Aerolínea del GAFSACOMM $= ((0 / 0) - 1) \times 100 = 0$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	0		Se considera el valor 0 como línea base ya que actualmente no se cuenta con información disponible para su establecimiento.			
<b>Año</b>	2023					
<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
100%			Se considera el 100% al total de operaciones aéreas registradas por la Aerolínea del GAFSACOMM durante el año 2024.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
METAS INTERMEDIAS						
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>		
N/A	N/A	N/A	N/A	100%		

## Parámetro 1 del objetivo prioritario 5

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	Tasa de variación del número de pasajeros transportados por la Aerolínea del GAFSACOMM.					
<b>Objetivo prioritario</b>	Impulsar el fortalecimiento de la conectividad aérea mediante el control y supervisión de la prestación, promoción y explotación del servicio público de transporte aéreo regular y no regular, nacional e internacional de pasajeros, carga y correo en México.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el incremento o disminución del número de pasajeros transportados por la Aerolínea del GAFSACOMM, respecto del total de pasajeros transportados en el periodo anterior inmediato.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Aerolínea del GAFSACOMM.	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual.			
<b>Tipo</b>	Gestión.	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico.			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje.	<b>Periodo de recolección de datos</b>	Enero a diciembre.			
<b>Dimensión</b>	Eficacia.	<b>Disponibilidad de la información</b>	Marzo.			
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente.	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	GAFSACOMM.			
<b>Método de cálculo</b>	<p>Tasa de variación del número de pasajeros transportados por la aerolínea del GAFSACOMM</p> $= ((V1/V2)-1) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>V1= Total de pasajeros transportados por la aerolínea del GAFSACOMM en el periodo actual.</p> <p>V2= Total de pasajeros transportados por la aerolínea del GAFSACOMM en el periodo anterior inmediato.</p>					
<b>Observaciones</b>						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	V1= Total de pasajeros transportados por la aerolínea del GAFSACOMM en el periodo actual.	<b>Valor variable 1</b>	0	<b>Fuente de información variable 1</b>	Informe de la Subdirección General de Aeropuertos y Servicios de Transportes	
<b>Nombre variable 2</b>	V2= Total de pasajeros transportados por la aerolínea del GAFSACOMM en el periodo anterior inmediato.	<b>Valor variable 2</b>	0	<b>Fuente de información variable 2</b>	Informe de la Subdirección General de Aeropuertos y Servicios de Transportes	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	Tasa de variación del número de pasajeros transportados por la aerolínea del GAFSACOMM= $((0 / 0) - 1) \times 100 = 0$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	0		Se considera el valor 0 como línea base ya que actualmente no se cuenta con información disponible para su establecimiento.			
<b>Año</b>	2023					
<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
100%			Se considera el 100% al total de pasajeros transportados por la Aerolínea del GAFSACOMM durante el año 2024.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
METAS INTERMEDIAS						
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>		
N/A	N/A	N/A	N/A	100%		

## Parámetro 2 del objetivo prioritario 5

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	Tasa de variación en las toneladas de carga transportadas por la Aerolínea.					
<b>Objetivo prioritario</b>	Impulsar el fortalecimiento de la conectividad aérea mediante el control y supervisión de la prestación, promoción y explotación del servicio público de transporte aéreo regular y no regular, nacional e internacional de pasajeros, carga y correo en México.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el incremento o disminución en las toneladas de carga transportadas por la Aerolínea, respecto del total de toneladas de carga transportadas en el periodo anterior inmediato.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Aerolínea.	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual.			
<b>Tipo</b>	Estratégico.	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico.			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje.	<b>Periodo de recolección de datos</b>	Enero a diciembre.			
<b>Dimensión</b>	Eficacia.	<b>Disponibilidad de la información</b>	Marzo.			
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente.	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	GAFSACOMM.			
<b>Método de cálculo</b>	<p>Tasa de variación en las toneladas de carga transportadas por la Aerolínea</p> $= ((V1/V2)-1) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>V1= Total de toneladas de carga transportadas por la Aerolínea en el periodo actual.</p> <p>V2= Total de toneladas de carga transportadas por la Aerolínea en el periodo anterior inmediato.</p>					
<b>Observaciones</b>						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	V1= Total de toneladas de carga transportadas por la Aerolínea en el periodo actual.	<b>Valor variable 1</b>	0	<b>Fuente de información variable 1</b>	Informe de la Subdirección General de Aeropuertos y Servicios de Transportes	
<b>Nombre variable 2</b>	V2= Total de toneladas de carga transportadas por la Aerolínea en el periodo anterior inmediato	<b>Valor variable 2</b>	0	<b>Fuente de información variable 2</b>	Informe de la Subdirección General de Aeropuertos y Servicios de Transportes	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	Tasa de variación en las toneladas de carga transportadas por la Aerolínea= $((0 / 0)-1) \times 100 = 0$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	0		Se considera el valor 0 como línea base ya que actualmente no se cuenta con información disponible para su establecimiento.			
<b>Año</b>	2023					
<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
100%			Se considera el 100% al total de toneladas de carga transportadas por la Aerolínea durante el año 2024.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
METAS INTERMEDIAS						
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>		
N/A	N/A	N/A	N/A	100%		

**10.- Epílogo: visión a largo plazo.**

El GAFSACOMM es un actor estratégico para la participación del Estado en diversas actividades económicas, contribuye al bienestar de la población y el desarrollo económico en México; para 2024 formará parte activa de la economía nacional, al contribuir en la cimentación y fortalecimiento de aeropuertos, ferrocarriles, hoteles, parques, museos y el transporte aéreo, que forman parte de esta EPEM; fomentando la inclusión social en beneficio de los sectores más desprotegidos, coadyuvando al fortalecimiento de las regiones del país en donde desarrolla sus actividades.

Para 2024 los proyectos que el Gobierno de México tiene planteados, podrán verse en ruta de consolidación como resultado del trabajo, gestión y compromiso que la SEDENA tiene con el país, evocando siempre los principios de amor a la patria, no corrupción, buen manejo de los recursos públicos y esfuerzo para mejorar las condiciones económicas de las regiones que más lo necesiten.

Para 2044 el GAFSACOMM se ha afianzado como la EPEM más importante del Estado Mexicano, dotado de servidores públicos profesionales y comprometidos con México, es una institución eficiente y eficaz; con las instalaciones, recursos materiales y tecnologías de calidad acorde a sus necesidades para contribuir al Desarrollo Nacional. Estará participando activamente en las regiones más desprotegidas de la Nación al generar empleos, movilidad, bienestar y colaborando en la economía mediante el uso adecuado de recursos; es una Entidad Paraestatal consolidada en cada uno de sus ramos.

La proyección a futuro para el Grupo es clara y concisa, 20 años adelante se visualiza una EPEM fuerte, sustentable y sostenible, con arraigo en distintos sectores, desempeñando sus funciones de manera eficiente, siendo un pilar fundamental en las actividades económicas del país, coadyuvando al desarrollo económico y bienestar social en diferentes regiones.

La confianza depositada en la SEDENA a través del GAFSACOMM es el principio de una serie de cambios a futuro que ayuden a consolidar las EPEM del Estado sectorizadas a esta Secretaría, brindando seguridad y confianza a la población y colaborando con el bienestar social que se busca fortalecer en el territorio mexicano.

La realidad de las regiones en donde el GAFSACOMM haya cumplido con sus Objetivos Prioritarios será diferente, con oportunidades para el desarrollo, en donde el bienestar de la población se ha materializado, representando un emblema de México ante la comunidad internacional.

Campo Militar Estratégico Conjunto No. 37-D "Gral. Div. P.A. Alfredo Lezama Álvarez",

Santa Lucía, Edo. de Méx., Septiembre 2023.- Elaboró: Subdirector General de Desarrollo Institucional, Gral. de Ala. P.A. D.E.M.A. **José Manuel García Bahena**.- Rúbrica.- Autorizó: Director General, Gral. Div. D.E.M. **René Trujillo Miranda**.- Rúbrica.